

CORPORACIÓN MUNICIPAL  
DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS  
" RAMÓN FREIRE "  
DALCAHUE



# PADEM 2019



# INDICE

---

	Pág.
<b>Presentación.....</b>	<b>05</b>
<b>I. Contexto Nacional.....</b>	<b>06</b>
• Inclusión Escolar	
• Nueva Carrera Profesional Docente	
• Formación Ciudadana	
• Nueva Institucionalidad Educación Parvularia	
• FAEP	
• Educación Técnico Profesional	
• Educación Superior	
<b>II. Contexto Comunal.....</b>	<b>11</b>
• Caracterización demográfica de la comuna	
• Contexto Social	
• Caracterización Económica	
<b>III. PADEM Comunal 2019.....</b>	<b>15</b>
• Matricula Comunal 2016 - 2018	
• Asistencia Media 2016 – 2017	
• Estudiantes Prioritarios por Establecimiento	
<b>IV. Sistema Educativo Comunal.....</b>	<b>22</b>
• Descripción Corporación	
• Misión	
• Visión	
• Funciones Área Educación	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios que Promueve el Trabajo de la Corporación</li> <li>• Objetivos Estratégicos</li> </ul>	
<b>V.</b>	<b>Análisis SIMCE y DIMENSIONES P.M.E.....</b>	<b>28</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados promedio de la comuna</li> <li>• Resultados Escuelas Completas</li> <li>• Análisis SIMCE comunal por establecimiento</li> <li>• Análisis modelo Calidad de la gestión Escolar (P.M.E)</li> </ul>	
<b>VI.</b>	<b>Capacitación Docente.....</b>	<b>43</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos, talleres, seminarios</li> </ul>	
<b>VII.</b>	<b>Análisis FODA.....</b>	<b>46</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estamento Estudiantes</li> <li>• Estamento Docentes</li> <li>• Estamento Asistentes de la Educación</li> <li>• Estamento Padres y Apoderados</li> <li>• Estamento Comunidad</li> <li>• Estamento Escuela</li> <li>• Estamento recursos Financieros</li> <li>• Estamento Sostenedor</li> </ul>	
<b>VIII.</b>	<b>Dotación Docente.....</b>	<b>54</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección dotación Docente 2019</li> <li>• Proyección dotación Asistentes de la Educación</li> </ul>	
<b>IX.</b>	<b>Síntesis Planificación Estratégica 2019.....</b>	<b>75</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área Resultado</li> <li>• Área Gestión Curricular</li> <li>• Área Convivencia Escolar</li> </ul>	

- Área Recursos

X.	FAEP 2018-2019.....	78
XI.	Inversión Infraestructura FAEP 2018-2019.....	83
XII.	Proyección Presupuesto 2019.....	84

# PRESENTACIÓN

---

El presente Plan es la continuación del camino de inicio e instalación de las políticas expresadas en el Plan de Educación Municipal (PADEM) que parte el año 2017, cuando se plantea este documento orientador para el año 2018, impulsado por el Señor Alcalde Juan Segundo Hijerra Serón.

Este instrumento es elaborado a través de la Corporación de Educación Municipal de Educación y Servicios, conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19410 de Educación de 1995, constituyendo una herramienta de planificación, ejecución y evaluación de las principales líneas de acción proyectadas durante el año 2018 y su continuidad en el año 2019.

Su formulación se ha realizado a través de un proceso participativo desde las Comunidades Educativas, quienes a partir del análisis y reflexión de su P.E.I, han entregado insumos relevantes para direccionar una educación de calidad, centrada en el desarrollo de competencias, habilidades, actitudes y destrezas en un contexto de valoración del Patrimonio Cultural Natural y social de una comuna comprometida con los desafíos de una educación pública que brinda oportunidades a todos sus estudiantes para que logren alcanzar sus metas.

## I.- CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACION

**Nuevos Escenarios.** La Reforma Educacional en marcha en nuestro país, define nuevos escenarios y desafíos ya que involucra cambios a nivel estructural y educativo en todos los niveles del sistema. Para el desarrollo de esta Re- forma, se han aprobado leyes y existen proyectos de ley en trámite legislativo. Entre las normativas más relevantes se encuentran:

### **Inclusión Escolar**

La Ley 20.845 entró en vigencia el 1° de marzo de 2016. Entre sus principales puntos está el fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

### **Nueva Carrera Profesional Docente**

La Ley 20.903 fue creada en abril de 2016. Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de

maestros. Quienes ingresaron a esta Nueva Carrera Docente, en julio de 2017, comenzaron a percibir incremento en sus remuneraciones de acuerdo al encasillamiento por el nivel de desempeño profesional.

### **Formación Ciudadana**

La Ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado. Esta iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en todos los establecimientos educacionales del país. La formación ciudadana preparará a los niños, niñas y jóvenes a enfrentar dilemas éticos y a convivir en una sociedad con respeto por las diferencias.

### **Nueva Institucionalidad Educación Parvularia**

La Ley 20.835 promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.

### **Fortalecimiento de la Educación Pública**

Propone una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación, una Dirección de Educación Pública, Servicios Locales de Educación y Consejos Locales de Educación con participación de la

comunidad. La instalación de esta nueva institucionalidad, es un proceso gradual que durará, en principio, seis años. Plantea que todos los establecimientos públicos deben tener como único foco el mejoramiento de la calidad de la educación que imparten. Para ello, los Servicios Locales de Educación entregarán apoyo técnico-pedagógico a los establecimientos y velarán por las necesidades de desarrollo profesional de sus docentes, directivos y trabajadores. Además, la nueva institucionalidad deberá garantizar: estándares de infraestructura y equipamiento que asegure el funcionamiento y seguridad; acceso a tecnología de uso personal para estudiantes, directivos y docentes; existencia y actualización del CRA y bibliotecas de aula hasta 4° básico; atención personalizada con ayudantes de aula hasta 4° básico; sistemas de información del progreso de los aprendizajes de cada estudiante; apoyo diferenciado a los estudiantes en función de sus diversas necesidades; apoyo psicosocial, de orientación y con encargado de convivencia escolar calificado; contar con un Consejo Escolar de funcionamiento regular y con atribuciones relevantes; promover el desarrollo de los talentos de estudiantes, su formación académica, personal, moral y física; acceso al arte, la cultura, el deporte, a las actividades de libre elección y un segundo idioma desde temprana edad, a través de un buen uso del tiempo escolar; contar con programas especiales de orientación vocacional, información sobre educación superior y mercado del trabajo que facilite el desarrollo de trayectorias de los estudiantes al empleo o a la educación superior.



## **Educación Técnico Profesional**

En el marco de la Reforma Educacional, se encuentra el compromiso de elaborar una Política Nacional de Formación Técnico Profesional, con el propósito de crear oportunidades para generar trayectorias laborales y formativas acorde a las expectativas y capacidades de jóvenes, trabajadoras y trabajadores, en coherencia con las necesidades de desarrollo del país.

## **Educación Superior**

Contempla cinco puntos: garantizar la calidad de todas las instituciones de educación superior, asegurar la equidad e inclusión del sistema, pertinencia de la formación que imparten las casas de estudio, fortalecer la Educación Superior estatal y sentar las bases de un sistema Técnico Profesional de alto estándar.

Éstas y otras iniciativas de la Reforma Educacional, como Educación Pública Municipal, nos interpelan e imponen nuevos e importantes desafíos que requieren de un esfuerzo mancomunado de todos los actores del sistema, en donde los cambios no son fáciles ni tienen un efecto inmediato en educación y de- mandan diferentes tipos de apoyos (financieros, de perfeccionamiento entre otros). Fundamentalmente, precisan del trabajo colaborativo, del aprender en redes y entre pares; de la reflexión para la acción en cada liceo y escuela que permita avanzar en calidad pensando en el estudiante y su mundo para darle sentido al aprendizaje de contenidos, del aprender ser y convivir; en las habilidades y competencias que necesita desarrollar para una trayectoria educativa y laboral; en las prácticas pedagógicas de aula; la articulación del conocimiento y contenidos desde la misma asignatura y,

entre ellas, las adecuaciones curriculares desde la mirada de la inclusión y las diferencias individuales. Avanzamos hacia el año 2018, teniendo como base los tres Ejes Estratégicos: Calidad e Integralidad del aprendizaje, Inclusión Educativa y Convivencia Escolar articulados con los siete pilares del Plan Juntos Recuperemos la Excelencia.

La educación en el contexto nacional ha tenido grandes transformaciones, desde lo educativo a una estructura económica y administrativa y la comuna de Dalcahue ha procurado estar en la vanguardia de este quehacer.

## II.- CONTEXTO COMUNAL

---

### Caracterización demográfica de la comuna

La Comuna de Dalcahue se ubica en el sur oeste de la región, en la Provincia de Chiloé (centro Norte de la Isla Grande) y al S.E de la capital regional, la ciudad de Puerto Montt.

La Comuna de Dalcahue limita al norte con las comunas de Ancud y Quemchi y por el sur con las comunas de Castro y Curaco de Vélez.

Su superficie es de 1.239,4 km/cuadrado y corresponde al 2.55% de la superficie regional y al 0.16% de la superficie nacional.

El Censo del 2002 expresa que su densidad alcanza a 8.63 habitantes por km/cuadrado. Densidad relativamente baja al compararse con el ámbito regional que es de 14.75 habitantes por km/cuadrado y más baja aún si se compara con el promedio del país que es de 19.99 habitantes por km/cuadrado.

## Población Total Estimada al 30 de Junio, por Sexo 2000 - 2020

AÑO	Población			AÑO	Población		
	Total	Hombre	Mujeres		Total	Hombre	Mujeres
1990	7.648	3.770	3.878	2005	12.842	6.619	6.223
1991	8.011	3.968	4.043	2006	13.276	6.863	6.413
1992	8.374	4.165	4.209	2007	13.690	7.090	6.600
1993	8.743	4.362	4.381	2008	14.117	7.330	6.787
1994	9.111	4.568	4.549	2009	14.548	7.578	6.970
1995	9.478	4.765	4.713	2010	14.964	7.809	7.155
1996	9.768	4.926	4.842	2011	15.441	8.076	7.365
1997	10.058	5.083	4.975	2012	15.906	8.335	7.571
1998	10.355	5.242	5.113	2013	16.381	8.601	7.780
1999	10.635	5.397	5.238	2014	16.863	8.872	7.991
2000	10.927	5.557	5.370	2015	17.325	9.126	8.199
2001	11.322	5.773	5.549	2016	17.832	9.413	8.419
2002	11.696	5.983	5.713	2017	18.342	9.699	8.643
2003	12.079	6.200	5.879	2018	18.850	9.980	8.870
2004	12.467	6.412	6.055	<b>2019</b>	<b>19.355</b>	<b>10.266</b>	9.089
2005	12.842	6.619	6.223	2020	19.868	10.551	9.317

El cuadro anterior muestra la evolución demográfica proyectada por el INE el año 2002 y que en la práctica se acerca considerablemente a la población existente en la actualidad y la cual fue proyectada para el año 2018.

## **Caracterización Social**

En la descripción realizada en el PADEM 2018 se emite antecedentes de la caracterización social, producto de la encuesta CASEN 2012 y que el INE proyecta para los siguientes años, lo que se mantiene como características expresadas en lo social en el presente documento y es bueno agregar las condiciones sociales de nuestra comunidad urbana y rural que se desenvuelve en una vida cívica de una fuerte raíz patrimonial que la hace diferente de otras comunas de la Provincia, siendo estas:

- Presencia de empresas que trabajan productos del mar que absorben la mano de obra de hombres y mujeres.
- Existencia de cultivos acuícolas de salmones y mitílicos.
- Existencia de pueblos y villorrios localizados en el bordemar del mar interior de Chiloé.
- Fuerte concentración de población rural en la comuna.
- Proyección económica social derivada de su ascendente oferta de atención de servicios turísticos.

## **Caracterización Económica**

Su principal actividad económica está centrada en las actividades del mar que se refieren a cultivos marítimos y pesca artesanal, lo que hace posible el generamiento de empleo a través de pequeña, mediana y micro empresa. Agregado a ello empresas de envergadura que incluso absorben a trabajadores y trabajadoras de otras comunas.

La actividad agrícola es sostenida de acuerdo a la cultura tradicional lo que permite contar con productos para el consumo y ventas referido a verduras, hortalizas y carne, lo que ocasiona un bienestar a las familias especialmente las que viven en el campo. La producción de leña y madera es otro rubro que genera bienes económicos y la producción artesanal de productos para el turismo.

### **III.- PADEM COMUNAL 2019**

El PADEM nace como una forma de organizar el trabajo anual de cada comuna, sin embargo la educación denominada municipal, ha caído en una constante mirada financiera, en el entendido que se tienen que hacer muchos esfuerzos para lograr financiarla por los pocos medios que la respaldan en lo económico, siendo esta la preocupación de los municipios y particularmente de los Concejos Comunales.

Para todos es conocido, que la manera de financiar la educación de la comuna es a través de la subvención escolar, la cual se ha transformado en insuficiente pues está sujeta a la asistencia media de los estudiantes. Se han mitigado estas carencias de fondos a través de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE) y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), aun así sigue siendo precaria y a nivel nacional también se conoce de las grandes deudas que las administraciones municipales mantienen en relación a pago de sueldos y previsión.

A nivel nacional, se espera el traspaso de la educación municipal a agencias locales administradas por el sector público, por cuanto a nivel general los resultados de la administración educacional versus finanzas no andan bien.

En el Marco Jurídico, el PADEM, 2018, hizo una presentación, hoy vigente, de todas las fuentes legales que sustentan el quehacer administrativo y educativo de la educación municipal a través de todas las leyes y decretos emanados del Ministerio de Educación que regula y controla las acciones de la Corporación, las

cuales se cumplen a cabalidad con un sentido claro de responsabilidad y transparencia ciudadana, que va desde la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley de Estatuto Docente, sus modificaciones y actual Reforma, la Ley General de Educación, Ley de Subvención Escolar Preferencial, Ley que determina la Calidad y Equidad de la Educación, Ley de Inclusión Escolar, Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos reconocidos por el Estado.

Este sin número de documentos que forman el cuerpo legal para administrar la Educación y velar por el buen destino de los fondos recibidos para ello, es una especial preocupación de cumplimiento de parte de cada uno de los funcionarios que laboran en la Unidad Corporativa.

En el contexto financiero, las deudas municipales previsionales a nivel país expresan una dura realidad, manteniendo deudas con los docentes y asistentes de la educación por millones de pesos, no siendo esta la realidad de la Corporación de Educación Municipal de Dalcahue, entidad que al día de hoy **“no tiene deudas con ninguno de sus funcionarios en este sentido”**.

Como mencionamos anteriormente los fondos son insuficientes por la baja subvención que se recibe por alumno, se suman las variables de cálculo que actualmente es por matrícula y asistencia, por ello en esta primera mirada mostraremos tablas estadísticas que determinan los ingresos de la Corporación sujetos a matrícula y asistencia media.



## Matricula Comunal por Establecimientos 2016-2018

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES		2016	2017	2018	Proyección 2019
1	Esc. Rural Juan Victorino Tangol Tenaún	55	59	40	45
2	Esc. Rural Tocoihue	2	2	2	2
3	Esc. Rural Cesar Gómez García Quetalco	34	37	30	30
4	Esc. Rural Teguel	3	3	1	1
6	Esc. Rural Mallinlemu	295	307	295	326
7	Esc. Rural Carihueico	2	2	2	2
8	Esc. Rural El Prado	2	3	2	2
9	Esc. Rural Dallico	2	2	1	0
10	Esc. Rural José María Ulloa Tehuaco	5	4	6	6
11	Esc. Rural Calen	23	23	25	25
12	Esc. Rural José Daniel Bahamonde Puchaurán	49	49	35	40
13	Esc. Rural Culdeo	4	9	10	12
14	Esc. Rural San Pedro	9	9	6	6
15	Escuela Básica Dalcahue	521	517	452	452
16	Liceo Polivalente Dalcahue	393	393	427	427
	<b>TOTALES</b>	<b>1399</b>	<b>1419</b>	<b>1334</b>	<b>1379</b>

En el cuadro podemos observar que la matrícula en estos últimos tres años ha sido fluctuante, tendiendo a la baja. Si el año 2016 se contaba con 1399 alumnos matriculados en la comuna, sube en un 14 % para el año 2017 (1419 alumnos) para luego bajar en un 9.4% el año 2018, según información entregada por los

Establecimientos Educativos de la comuna al final el primer semestre cuando les es requerida esta información para elaborar el PADEM y según estas mismas fuentes para el año 2019 podría subir levemente en un 4.5% (45 estudiantes).

Si consideramos la proyección de presupuesto realizado el año 2017 para el presente año en cuanto a ingresos globales por concepto de subvención base, esta podría aumentar entonces en un 4.5% es decir de \$1.361.599.749 a un total de \$1.422.871.732 aproximadamente, esto calculando al 100% de la matrícula.

En el Plan del Año anterior se explica la situación de la obtención de fondos a través de la subvención escolar. “El sistema de subvención, en concordancia con las disposiciones legales, en general utiliza como número de alumnos, para aplicarles los montos determinados cada uno de ellos según el nivel y modalidad de enseñanza, la asistencia media promedio ocurrida en los tres últimos meses, salvo los meses no comprendidos en el año escolar en cuyo caso el número de alumnos que se utiliza es el promedio de la asistencia media ocurrida en el año anterior. A su vez, el mes de marzo de cada año, se paga transitoriamente con la asistencia media promedio del año escolar anterior, el mes de abril también transitoriamente con la asistencia media de marzo y el mes de mayo, bajo similar condición, pero con la asistencia media promedio de marzo y abril”.

## Asistencia Media por Establecimiento

	ESTABLECIMIENTO	2016	2017	
1	Esc. Rural Tenaún Pre.Esc.	87%	88.7%	
	Esc. Rural Tenaún Básica	89%	93.5%	
2	Esc. Rural Tocoihue	¿	¿	
3	Esc. Rural Quetalco	92%	92%	
5	Esc. Rural Teguel			
6	Esc. Rural Mocopulli Pre. Escolar	83.5%	84.5%	
	Esc. Rural Mocopulli Básica	89.2%	91.0%	
7	Esc. Rural Carihueico	97%	99%	
8	Esc. Rural El Prado	92%	91%	
9	Esc. Rural Dallico	¿	¿	
10	Esc. Rural Tehuaco	98%	98%	
11	Esc. Rural Calen	97.5	98%	
12	Esc. Rural Puchaurán	¿	¿	
13	Esc. Rural Culdeo	98%	97%	
14	Esc. Rural San Pedro	98%	98%	
15	Escuela Básica Dalcahue Pre.Escolar	80%	76.2%	
	Escuela Básica Dalcahue Básica	89.5%	90%	
	Escuela Básica Dalcahue Especial	91.5%	88%	
16	Liceo Polivalente Dalcahue	¿	¿	
	<b>PROMEDIO</b>	<b>93.92%</b>	<b>94.75%</b>	

De acuerdo a los datos recogidos en la tabla anterior existe un promedio de asistencia comunal de un 95% aproximadamente y según estadística actual se mantiene para el año 2018, lo que indica que para el año 2019 no habría alteración de esta cifra puesto que se conservan las variables que permiten esta asistencia, por los esfuerzos que la Corporación realiza para entregar locomoción escolar a los educandos de la comuna y estar atenta a los requerimientos de bienestar para el buen funcionamiento de las escuelas en lo que respecta a agua potable, calefacción, apoyo administrativo y técnico.

### **Estudiantes prioritarios y preferentes por establecimiento**

En el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial los alumnos prioritarios son definidos como aquellos que, debido a la situación socioeconómica de sus hogares, pueden tener dificultades para enfrentar el proceso educativo. La condición de alumno prioritario implica que el establecimiento solicite una subvención específica orientada al mejoramiento educativo. Anualmente, el Ministerio de Educación evalúa la condición de alumno prioritario, a través de criterios establecidos en la Ley. Los establecimientos municipales en los últimos tres años han disminuido el número de alumnos prioritarios, salvo algunas excepciones. Esta disminución, principalmente se observa en relación a los años 2016 y 2017, dado que alumnos que eran prioritarios hasta ese año pasaron a ser preferentes, lo que significa una baja en los fondos para desarrollar las actividades que se plantean en el PME cada año. Presentamos a continuación una tabla que muestra el comportamiento de alumnos prioritarios por establecimiento.

## TABLA DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018
Esc. Rural Tenaún	46	45	35
Esc. Rural Tocoihue	2	2	2
Esc. Rural Quetalco	--	12	27
Esc. Rural Teguel	2	1	1
Esc. Rural Mallinlemu	192	216	197
Esc. Rural Carihueico	2	2	2
Esc. Rural El Prado	2	3	2
Esc. Rural Dallico	1	1	1
Esc. Rural Tehuaco	4	7	5
Esc. Rural Calen	17	16	17
Esc. Rural Puchaurán	¿	23	¿
Esc. Rural Culdeo	4	7	6
Esc. Rural San Pedro	9	9	6
Escuela Básica Dalcahue	355	389	326
Liceo Polivalente	¿	¿	¿

A partir del 2016, y en el marco de la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, se estableció la categoría de alumno preferente como aquel estudiante que no tiene la calidad de alumno prioritario, y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

## **IV.- SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL**

### **Descripción Corporación Municipal**

Secretario General : Sr. Sergio Humberto Schick Cifuentes

Dirección Área Educación : Srta. Carolina Andrea Guajardo Lobos

Unidad Técnica Pedagógica : Sra. Karina Viviana Vásquez Rosas

La Corporación Municipal de Dalcahue administra las áreas de educación y salud de la comuna, para efecto de este PADEM anexamos otros antecedentes que se suman a lo expresado en el PADEM 2018, específicamente al objetivo de este documento que es asegurar y proyectar la educación en la comuna de Dalcahue.

### **Misión**

La Corporación plantea en su misión educacional: “garantizar el desarrollo de la educación en todas sus modalidades y promover la calidad y superación de las personas a través de un sistema educativo” y expresa como sellos importantes:

- Lograr aprendizajes de calidad.
- Educación con autonomía.
- Prescendencia de cualquier forma o tipo de discriminación.
- Educación humanista, democrática y de excelencia.
- Formar personas respetuosas, tolerantes de la diversidad y de la naturaleza.
- Desarrollar las competencias necesarias para aportar al desarrollo de la comuna.
- Resguarda la identidad cultural y tradiciones propias para que sean un aporte al país.

## **Visión de futuro**

Manifiesta lo siguiente: “proyectar a nuestros estudiantes en los aspectos académicos, culturales, artísticos sociales y valóricos de manera que sean reconocidos por su sólida formación y habilidades destacadas que les hará posible el logro de sus sueños, a través de una trayectoria de vida que les asegure espacios de felicidad y dignidad para ellos y sus familias” Esto se logra con:

- El compromiso de todos sus funcionarios y apoderados.
- Una propuesta de futuro.
- Trabajo de calidad y excelencia.
- Proyección de la comuna a escala humana.

## **Funciones Área Educación y Unidad Técnico Pedagógica Comunal**

La Dirección de Educación junto a la Unidad Técnico Pedagógica, supervisa y controla el quehacer educativo, liderando “el desarrollo técnico pedagógico, formando alianza directa con la dirección de educación y los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, cuyo énfasis es fortalecer la educación pública de la Comuna de Dalcahue, siendo sus acciones asociadas:

- a) Administrar y coordinar las actividades de educación en los establecimientos educacionales.
- b) Establecer alianzas estratégicas con instituciones de la comuna o externas.
- c) Apoyar los diversos programas educativos que se desarrollen en los E.E.
- d) Generar políticas para fomentar la buena convivencia.
- e) Fomentar una educación integral a través del Programa de Educación Extraescolar, SINAIE y Salud Integral del Escolar.

- f) Apoyar a aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEET y NEEP) por medio de los Programas de Integración.
- g) Supervisar, monitorear y administrar los Planes de Mejoramiento Educativos de los E.E. financiados bajo Ley SEP.
- h) Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación (TICs).

### **Principios que Promueve el Trabajo de la Corporación**

Entendido estos como una declaración de valores que promueven el accionar de cada uno de los departamentos y/o áreas de la Corporación con el propósito de determinar con claridad el trabajo de cada uno de sus integrantes:

**Trabajo escolar centrado en el Aprendizaje:** Se posiciona al aprendizaje del estudiante como centro del trabajo escolar, a través de modelos y estrategias educativas innovadoras y responsables de la calidad de la enseñanza al interior de cada Establecimiento y por lo tanto la Corporación maximiza todos sus esfuerzos para que así ocurra.

**Inclusión Escolar:** La Corporación trabaja sin distinción de ninguna índole y trata a los niños y niñas con sentido de igualdad y proyecta una comunidad educativa participativa en que la integración se dé con respeto y dignidad.

**Importancia de la Familia:** Siendo esta el núcleo principal de la sociedad se considera como protagonista responsable del quehacer que la Corporación realiza en bien de sus hijos.

**Altas Expectativas:** Se trabaja por consolidar una cultura de altas expectativas inculcando un espíritu emprendedor. Por lo tanto, se entiende que la educación de



la comuna debe ayudar a cada estudiante a definir un proyecto de vida realista pero ambicioso, de acuerdo a sus intereses y motivaciones, y a desarrollarlo con una actitud emprendedora.

**Confianza en los Estudiantes:** Se cree que todos los estudiantes tienen el potencial de alcanzar los sueños y metas que se planteen para sus vidas y buscar la felicidad. Por lo tanto, se reconoce que son siempre esenciales para la mejora escolar las intervenciones tempranas, el apoyo de los formadores y el respeto a sus ideas, críticas, propuestas y las expresiones de su personalidad.

**Respeto por el Patrimonio Natural y Cultural:** Se promueve el desarrollo de la cultura con el resguardo de su patrimonio tradicional, respetando la tradicionalidad de vida sus habitantes y en especial de sus estudiantes y al mismo tiempo se intensifica el respeto por el medio ambiente en todos sus ámbitos.

**Abiertos a la Innovación:** Se cree en la innovación como un proceso creativo de búsqueda de nuevas soluciones. Por lo tanto, se promueven espacios donde las comunidades educativas puedan estimular la capacidad creativa de resolver problemas.

**Perfeccionamiento Docente:** Se reconoce que todos los docentes pueden mejorar sus prácticas de enseñanza y lograr las expectativas propias de la pedagogía actual si se les brindan las condiciones y el apoyo necesario.

**Responsabilidad Individual:** Se considera de vital importancia que líderes, directivos, profesores, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados conozcan, articulen y potencien el rol que cada uno debe cumplir en el proceso educativo.

**Ambiente Ordenado y de Respeto:** Se considera que el orden, respeto y la normalización de los procesos son condiciones indispensables para el buen funcionamiento de los establecimientos educativos. Es por esto, que el sostenedor es responsable de garantizar el servicio educativo.

### **Objetivos Estratégicos**

A partir de la misión, para encontrar un camino que permita llegar a lo que se busca en la visión, se definen los objetivos estratégicos, que se presentan a continuación:

1. Diseñar y mantener un Plan Comunal de Educación que considere una enseñanza integral y que garantice la calidad educativa en los establecimientos.
2. Apoyar, acompañar y supervisar el trabajo de gestión y liderazgo de los directores de establecimientos para la consecución de las metas institucionales en el ámbito pedagógico, administrativo y de convivencia.
3. Entregar lineamientos y proyectar el desarrollo del trabajo técnico-pedagógico en los establecimientos.
4. Fortalecer la implementación de programas para alcanzar la matrícula y la asistencia esperadas en los distintos establecimientos de la comuna.
5. Mejorar la participación de las comunidades educativas en los procesos pedagógicos regulares y de extensión de los establecimientos, promoviendo el compromiso de las familias en el proceso de formación de los estudiantes.
6. Favorecer la convivencia escolar para propiciar ambientes óptimos en los procesos de enseñanza para el aprendizaje y el normal funcionamiento de la comunidad educativa.

7. Gestionar los recursos financieros y materiales, junto con una administración óptima del personal docente, directivo y no docente, manteniendo siempre una orientación pedagógica.

8. Promover y profundizar la implementación de las políticas de inclusión en las comunidades educativas.

## **V.- ANÁLISIS SIMCE Y DIMENSIONES P.M.E.**

Al hacer un análisis comparativo sobre la evolución de resultados de la evaluación estandarizada SIMCE de la comuna de Dalcahue entre los años 2012 y 2017 en las escuelas completas, es decir, aquellas que imparten educación básica de 1° a 8° año básico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática podemos constatar su variabilidad fluctuante que media entre los 250 puntos.

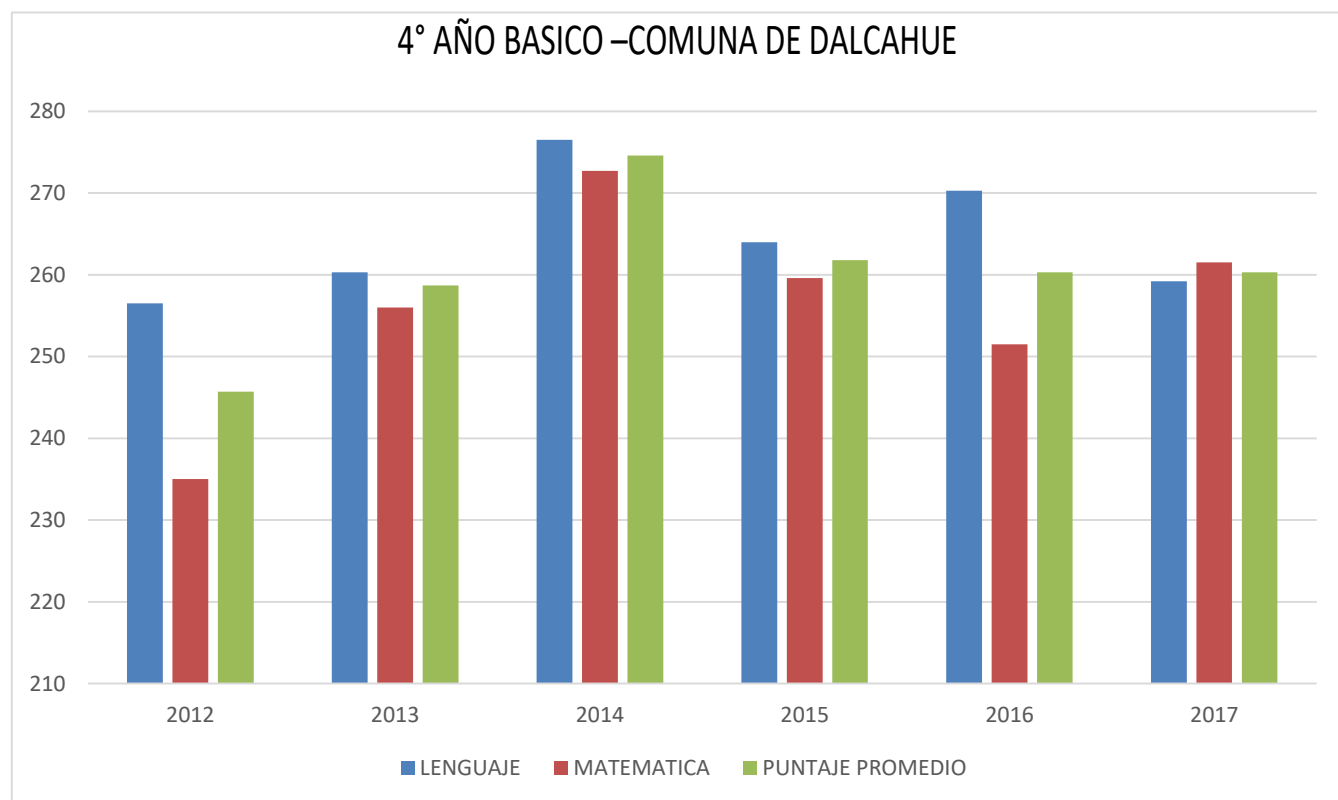
Las variables que podrían estar influyendo en estos resultados y a nivel de hipótesis serían la escolaridad de los padres, convivencia escolar, hábitos de estudio, cobertura escolar en base a metas, etc.

En términos generales se aprecia una tendencia fluctuante que observamos en los siguientes cuadros.

## TABLA RESULTADOS SIMCE PROMEDIO

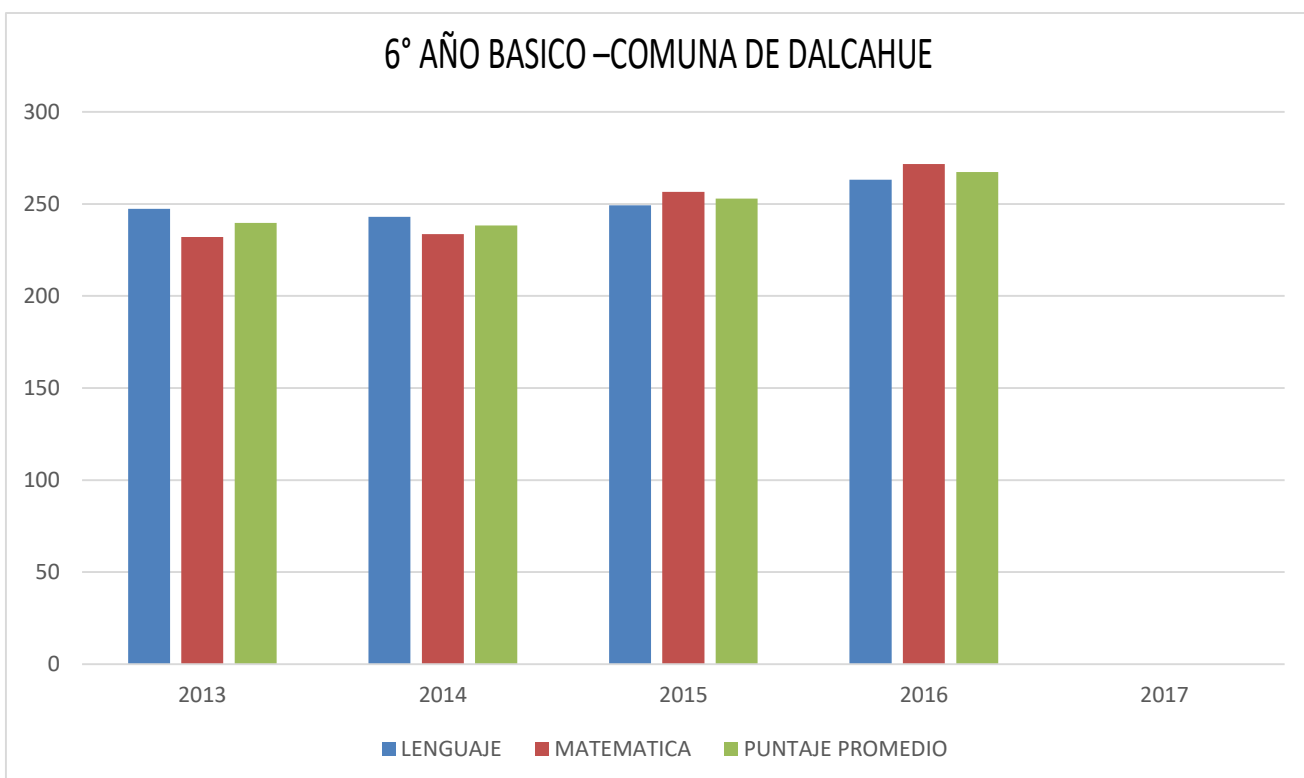
### CUARTO AÑO BÁSICO

AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA	PUNTAJE PROMEDIO
2012	256.5	235	245.7
2013	260.3	256	258.1
2014	276.5	272.7	274.6
2015	264	259.6	261.8
2016	270.3	251.6	260.9
2017	259.2	261.5	260.3
PROMEDIO	274.4	256	260.2



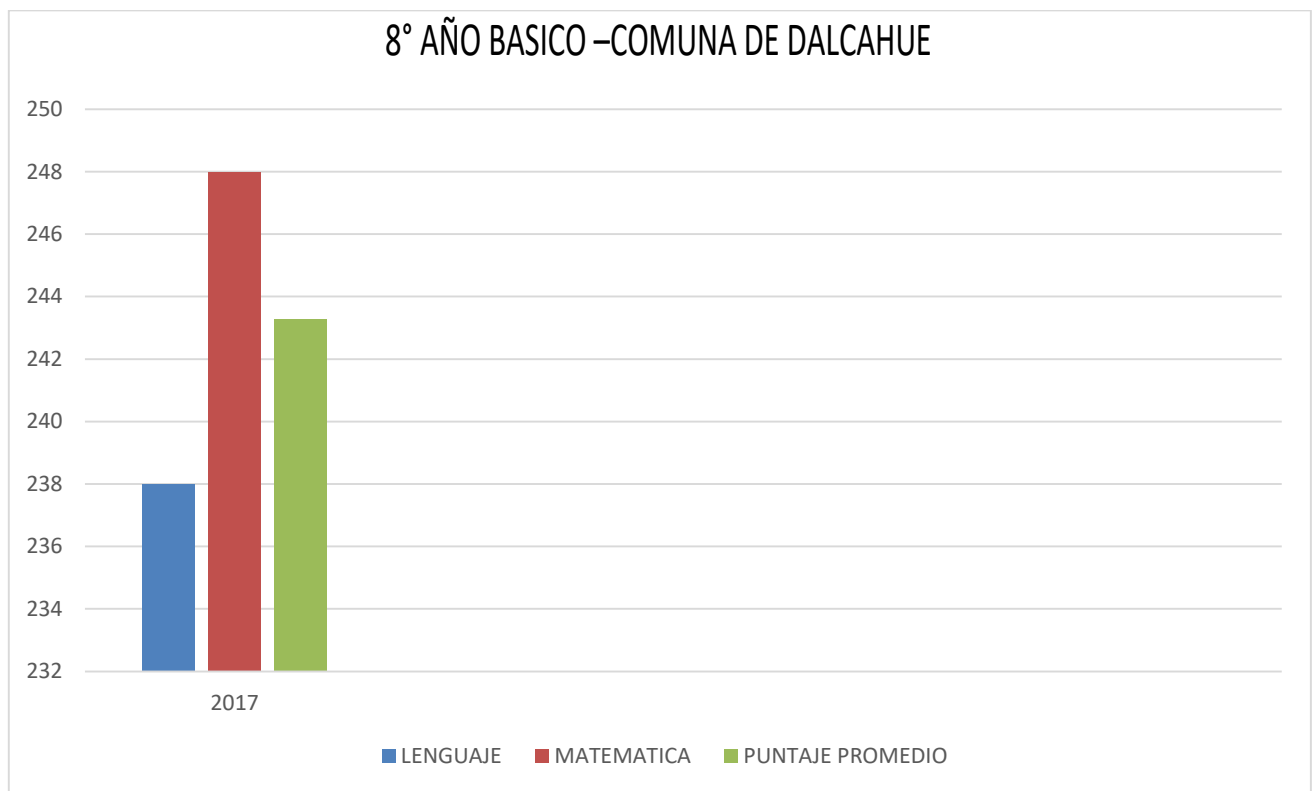
## SEXTO AÑO BÁSICO

AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO
2012	-----	-----	-----
2013	247.4	232	239.7
2014	243	233.6	238.3
2015	249.2	256.6	252.9
2016	263.2	271.7	267.4
2017	-----	-----	-----
PROMEDIO	250.7	248.4	249.5



## OCTAVO AÑO BÁSICO

AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO
2017	238	248.8	243.4



## **Análisis SIMCE comunal por Establecimiento**

A continuación un cuadro de los puntajes obtenidos por las escuelas completas entre los años 2012 y 2017 que permite ver en forma global el desempeño de estas en el SIMCE.

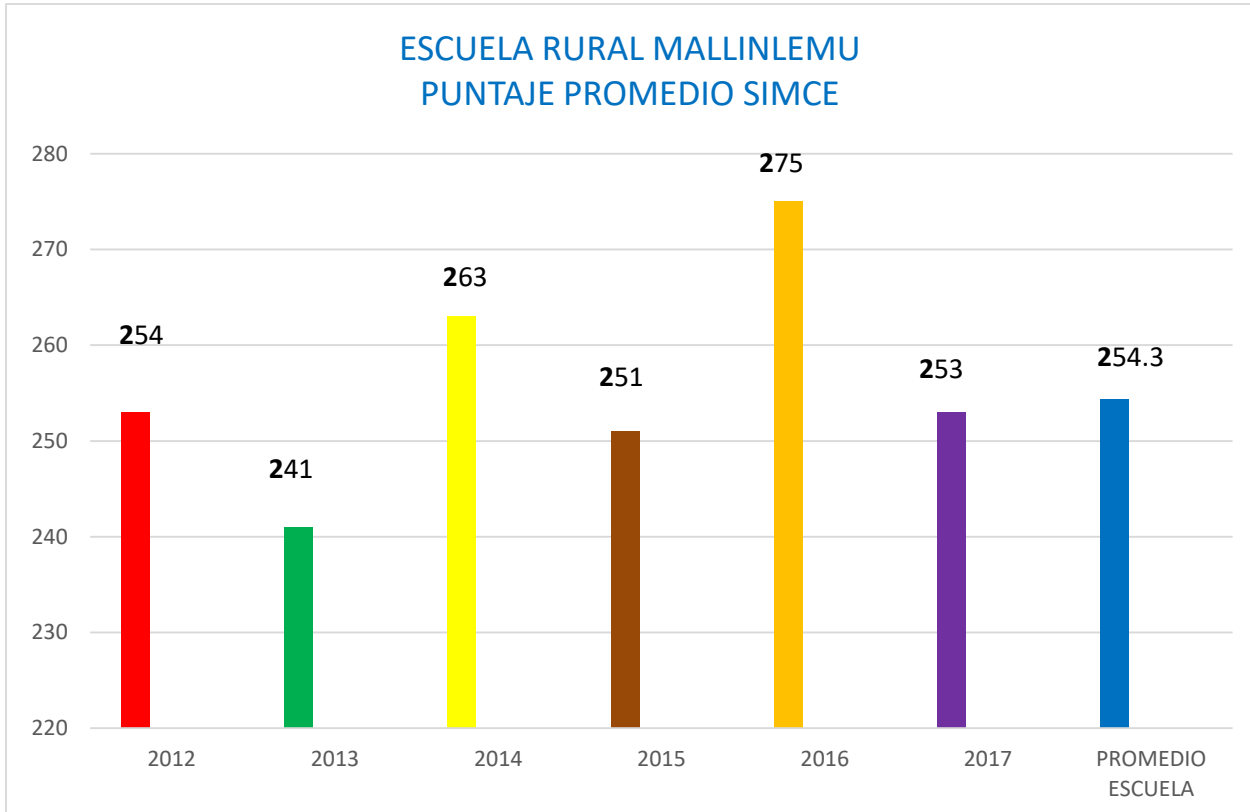
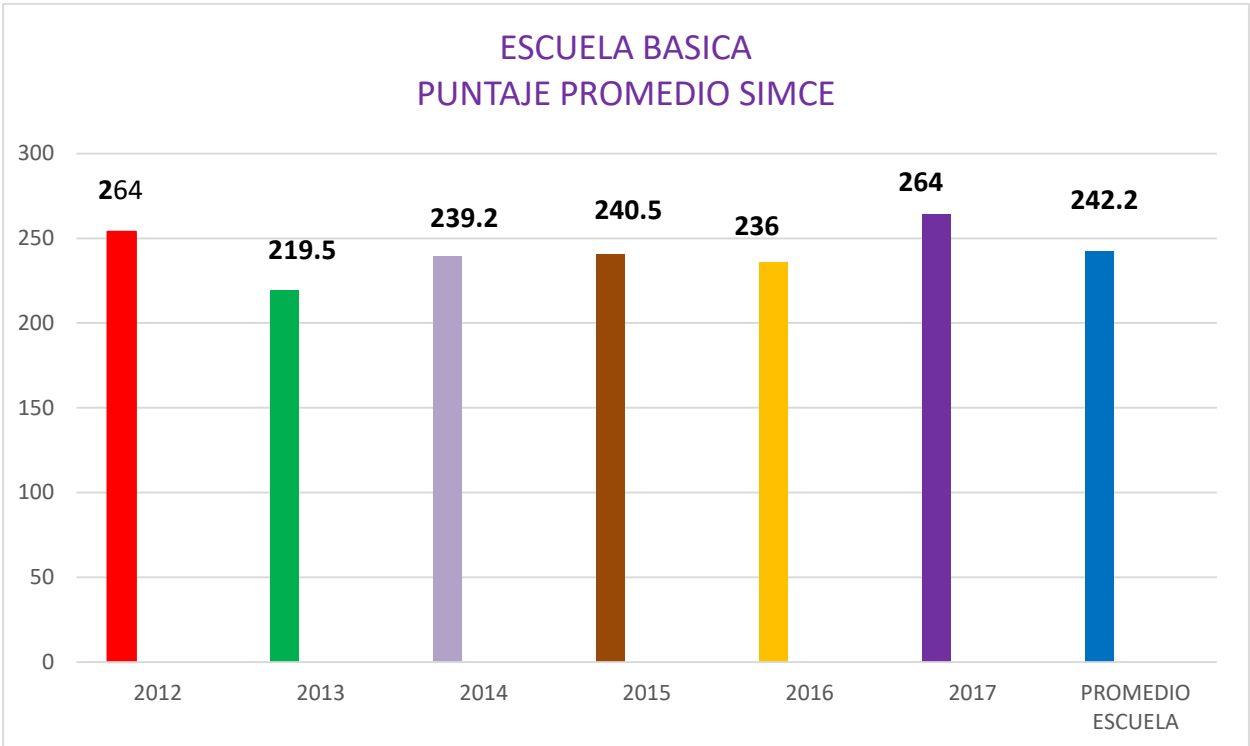
ESCUELA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	MEDIA POR ESCUELA
<b>Esc. Básica</b>	254	219.5	239.2	240.5	236	264	242.2
<b>Mallinlemu</b>	253	241	263	251	275	253	254.3
<b>Puchauran</b>	213	251.7	242	272.2	322	261	260.3
<b>Calen</b>	267	278	-----	279	274	-----	274.5
<b>Quetalco</b>	230	261.2	221.2	261.7	257.2	-----	252.2
<b>Tenaun</b>	258.5	261.7	269.7	253	261	262	260.9

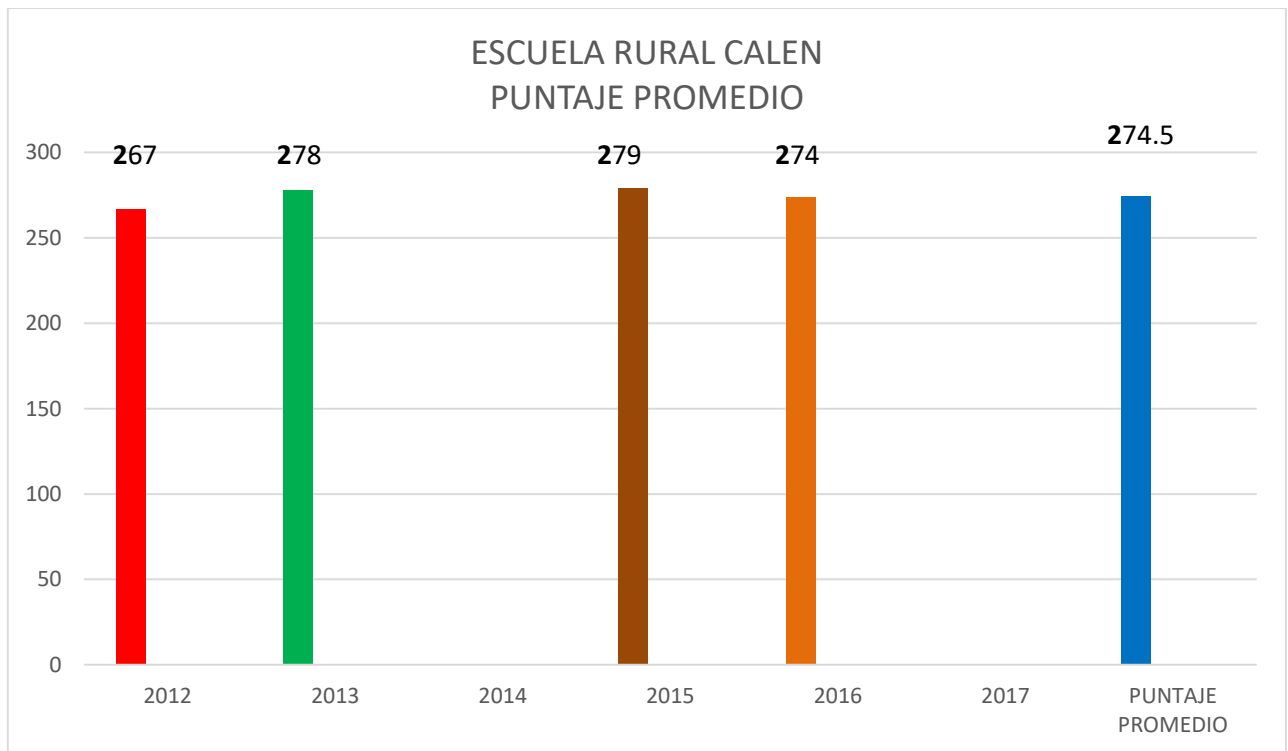
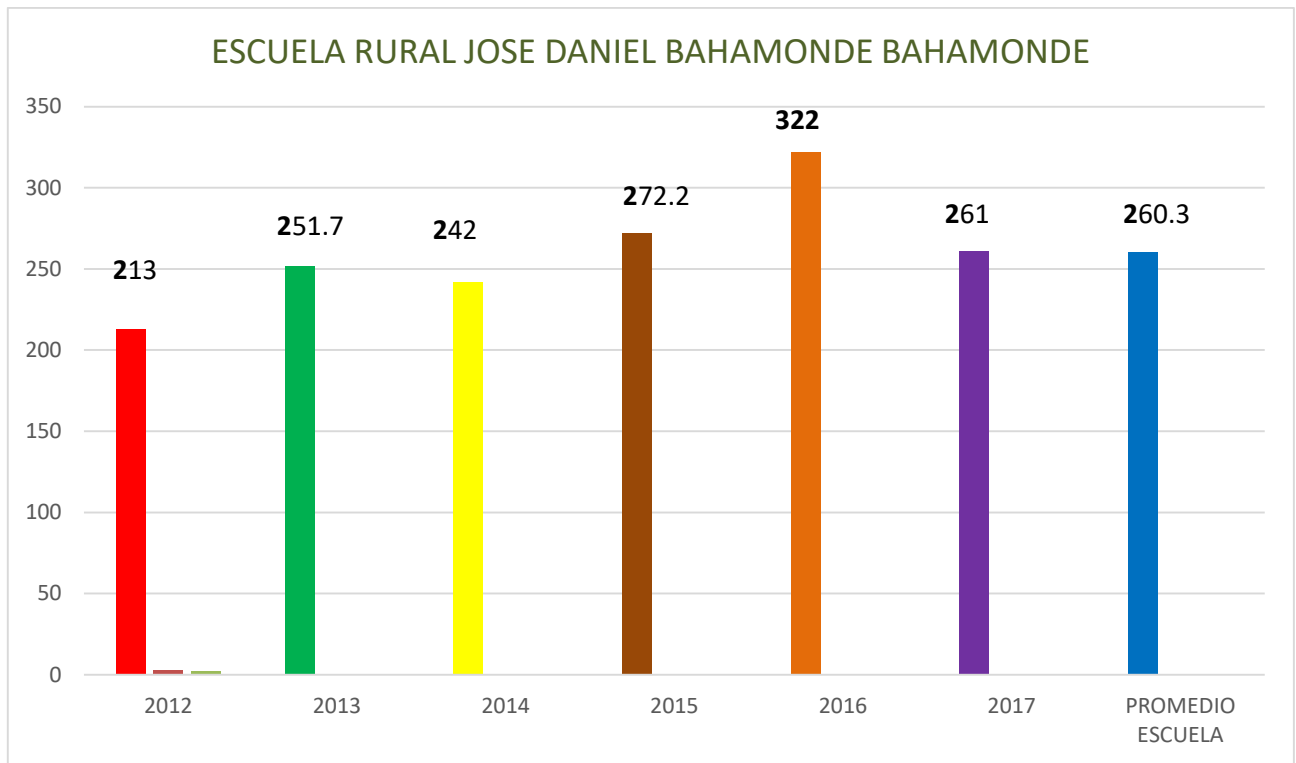
Al considerar estas seis aplicaciones entre los años 2012 y 2017 la media más alta la obtiene la escuela de Calen con 274.5 y le sigue la Escuela Rural Juan Victorino Tango de Tenaun con 260.9 y la Escuela Rural José Daniel Bahamonde de Puchaurán con 260.3 puntos.

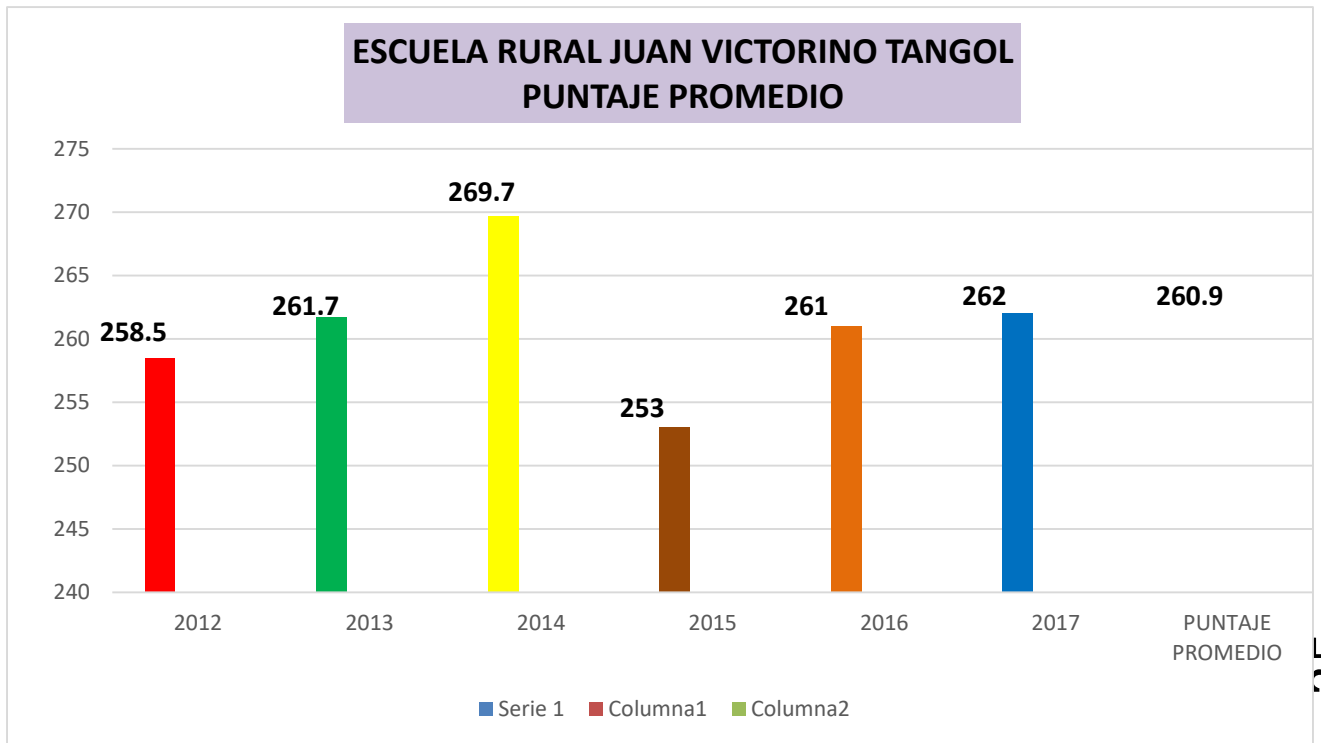
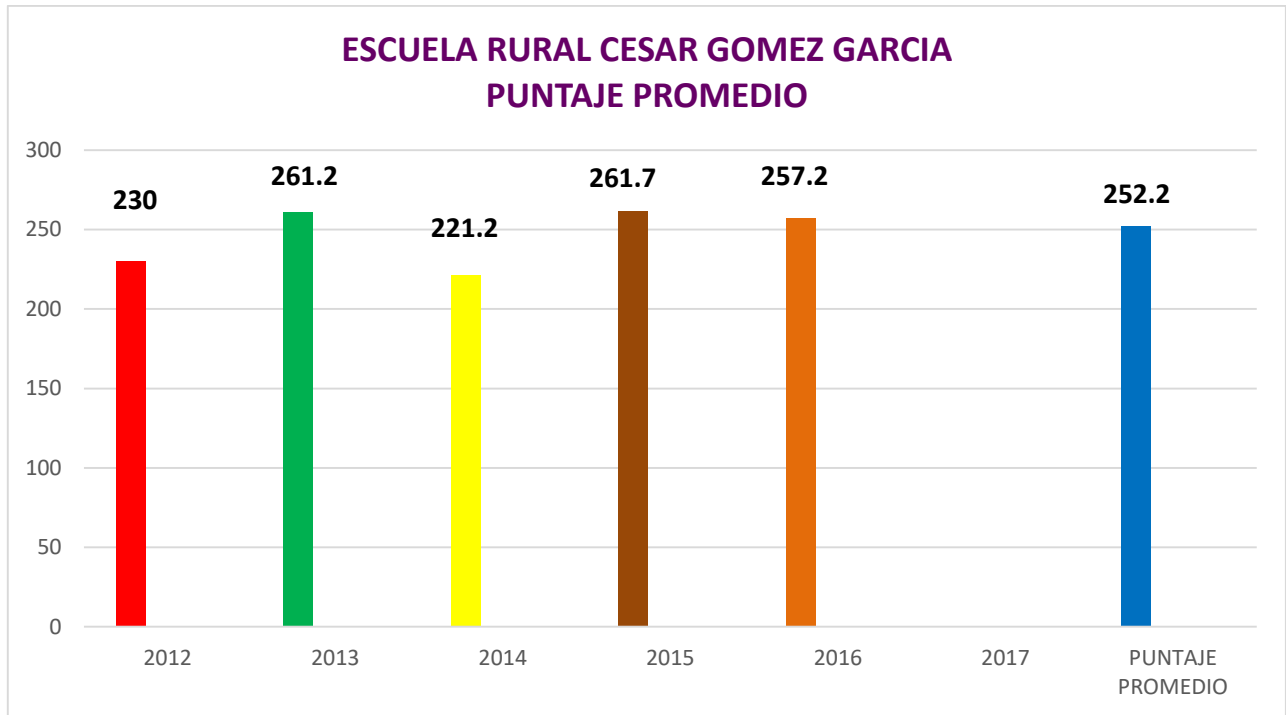
Por otro lado las escuelas que presentan un porcentaje promedio más bajo están la Escuela Básica con 242.2 puntos y la Escuela Quetalco con 252.2 puntos.

Sin embargo, es necesario acotar que todas las escuelas se ubican por sobre la media de las escuelas similares a nivel nacional.

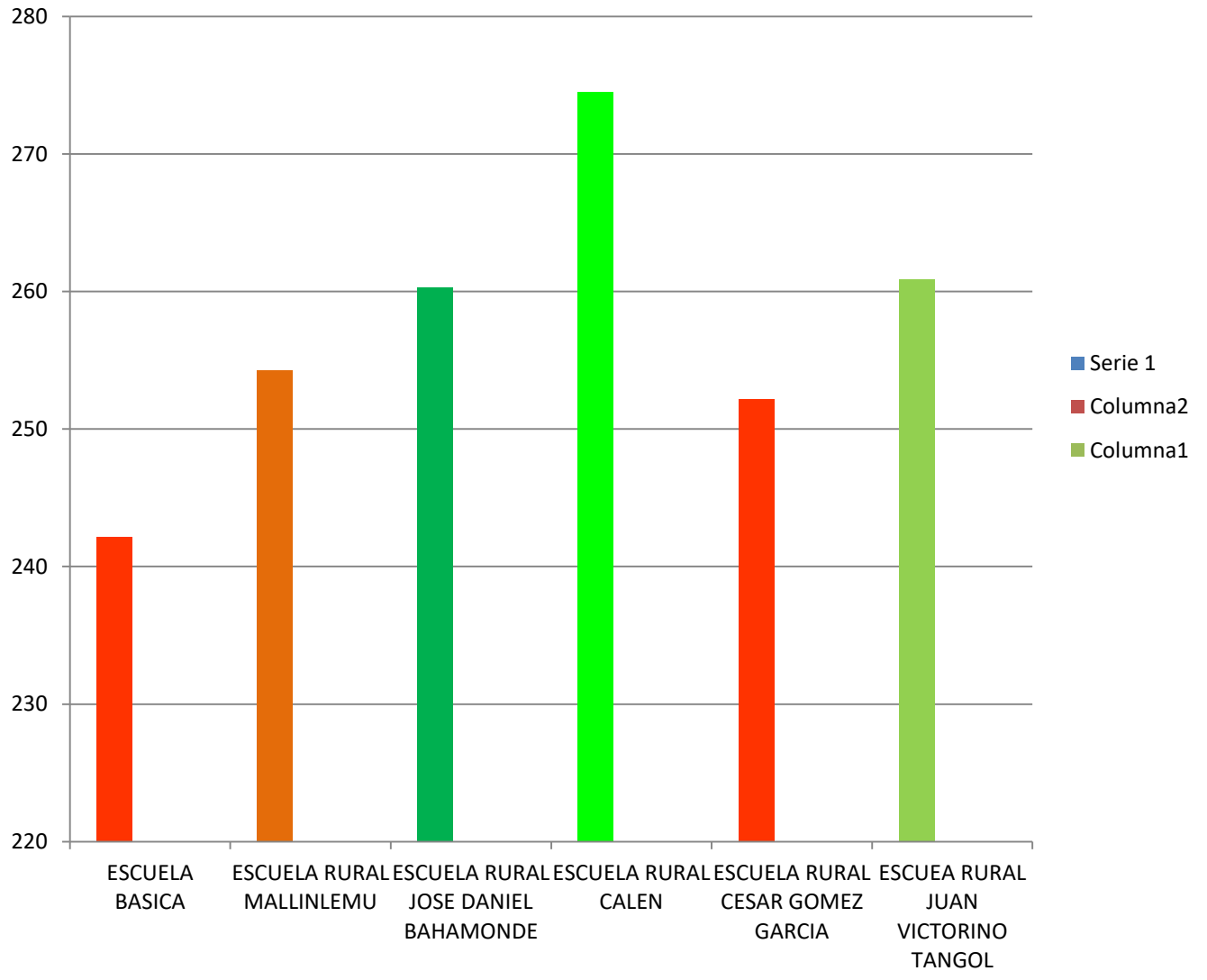








**PUNTAJE PROMEDIO SIMCE  
AÑOS 2012 AL 2017**



## **MODELO DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR**

El Ministerio de Educación entrega indicaciones claras y precisas para ejecutar el Plan de Mejoramiento Educativo y para ello recurre a las diversas dimensiones que este Plan debe contener y que la Comunidad Educativa debe tratar de desarrollar para el buen logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes.

Dimensiones: “Corresponden a ámbitos temáticos claves de la gestión institucional y pedagógica, que deben asegurar las condiciones necesarias para producir el proceso de enseñanza-aprendizaje” (Mineduc):

**Gestión pedagógica:** “Esta dimensión tiene como eje central el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes. Es necesario que el equipo técnico-pedagógico, en conjunto con los docentes y el director (a), trabajen de manera colaborativa y coordinada para asegurar una gestión pedagógica efectiva” (Mineduc).

**Liderazgo:** “La dimensión de liderazgo implica el trabajo comprometido de quienes lideran los procesos de gestión institucional y técnico-pedagógica del establecimiento” (Mineduc).

**Convivencia Escolar:** “Se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos, etc., y se apoya en la implementación tanto de acciones formativas transversales, como de acciones específicas por asignatura” (Mineduc).

**Gestión de recursos:** “La dimensión de gestión de los recursos implica brindar condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran. Comprende tanto la adquisición de recursos materiales, como los perfeccionamientos que requieran

docentes, profesionales y técnicos del establecimiento para atender los procesos formativos de sus estudiantes” (Mineduc).

ESTADISTICA POR DIMENSION			
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DIMENSIONES	AÑO 2017	AÑO 2018
LICEO POLIVALENTE	GESTION PEDAGOGICA	27 %	28 %
	LIDERAZGO	25 %	28 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	22 %	19 %
	RECURSOS	24 %	23 %
ESCUELA BASICA	GESTION PEDAGOGICA	31 %	29 %
	LIDERAZGO	18 %	29 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	18 %	17 %
	RECURSOS	31 %	23 %
ESCUELA MALLINLEMU	GESTION PEDAGOGICA	19 %	12 %
	LIDERAZGO	38 %	37 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	23 %	25 %
	RECURSOS	19 %	25 %
ESCUELA RURAL CALEN	GESTION PEDAGOGICA	29 %	25 %
	LIDERAZGO	23 %	25 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	23 %	25 %
	RECURSOS	23 %	25 %
ESCUELA RURAL CESAR GOMEZ GARCIA	GESTION PEDAGOGICA	25 %	20 %
	LIDERAZGO	25 %	40 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	25 %	20 %
	RECURSOS	25 %	20 %

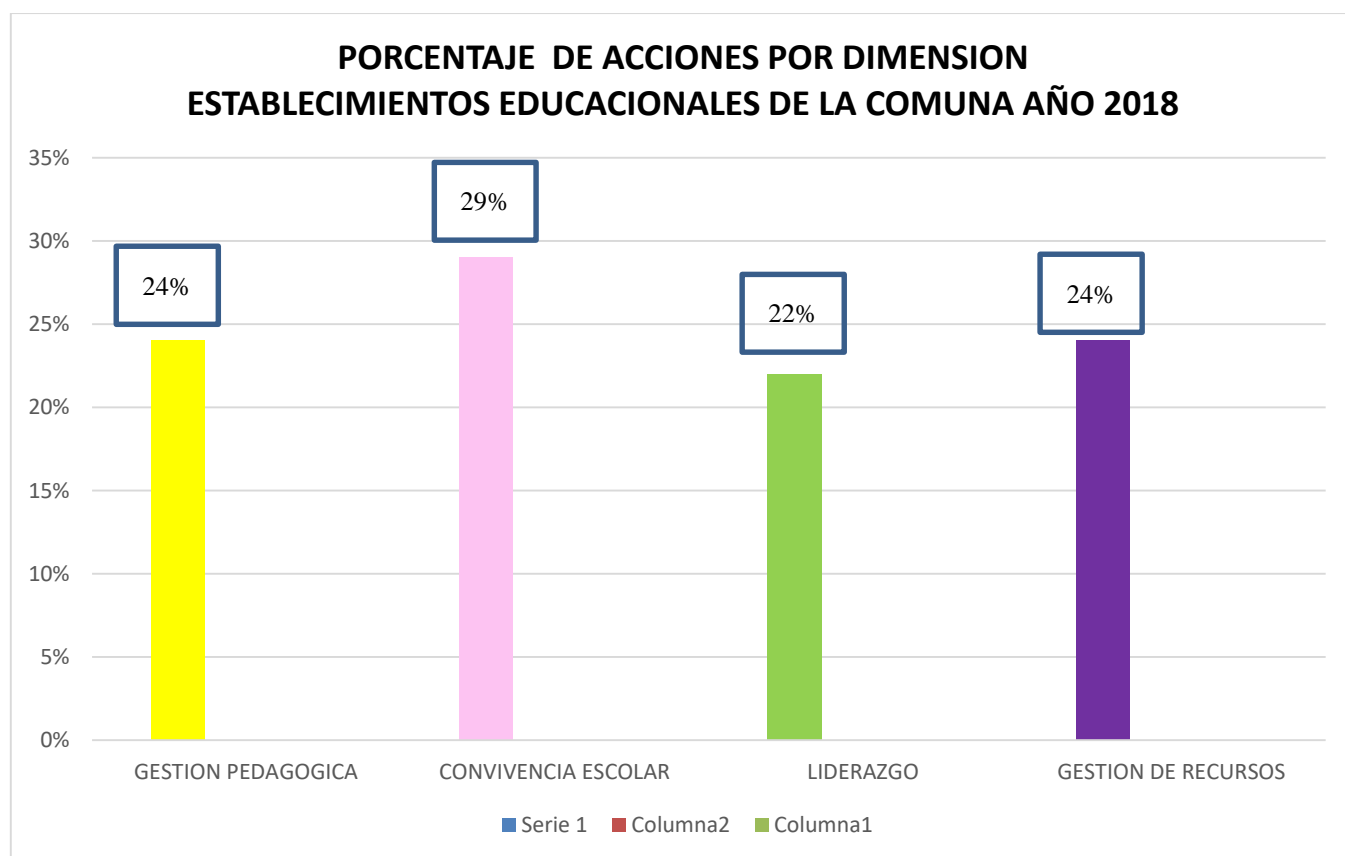
<b>ESTADISTICA POR DIMENSION</b>			
<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
ESCUELA RURAL JUAN VICTORINO TANGOL TENAUN	GESTION PEDAGOGICA	25 %	25 %
	LIDERAZGO	25 %	25 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	25 %	25 %
	RECURSOS	25 %	25 %
ESCUELA RURAL JOSE DANIEL BAHAMONDE PUCHAURAN	GESTION PEDAGOGICA	33 %	40 %
	LIDERAZGO	16 %	20 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	33 %	20 %
	RECURSOS	16 %	20 %
ESCUELA RURAL CULDEO	GESTION PEDAGOGICA	25%	25%
	LIDERAZGO	25%	25%
	CONVIVENCIA ESCOLAR	25%	25%
	RECURSOS	25%	25%
ESCUELA RURAL EL PRADO	GESTION PEDAGOGICA	33 %	20 %
	LIDERAZGO	16 %	30 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	16 %	20 %
	RECURSOS	33 %	30 %
ESCUELA RURAL SAN PEDRO	GESTION PEDAGOGICA	20 %	20 %
	LIDERAZGO	40 %	40 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	20 %	20 %
	RECURSOS	20 %	20 %

<b>ESTADISTICA POR DIMENSION</b>			
<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
ESCUELA RURAL CARIHUEICO	GESTION PEDAGOGICA	40 %	22 %
	LIDERAZGO	20 %	33 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	20 %	22 %
	RECURSOS	20 %	22 %
ESCUELA RURAL JOSE MARIA ULLOA TEHUACO	GESTION PEDAGOGICA	25 %	25 %
	LIDERAZGO	25 %	25 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	25 %	25 %
	RECURSOS	25 %	25 %
ESCUELA RURAL DALLICO	GESTION PEDAGOGICA	25 %	25 %
	LIDERAZGO	25 %	25 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	25 %	25 %
	RECURSOS	25 %	25 %
ESCUELA RURAL TOCOIHUE	GESTION PEDAGOGICA	25 %	25 %
	LIDERAZGO	25 %	25 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	25 %	25 %
	RECURSOS	25 %	25 %
ESCUELA RURAL TEGUEL	GESTION PEDAGOGICA	25 %	20 %
	LIDERAZGO	25 %	40 %
	CONVIVENCIA ESCOLAR	25 %	20 %
	RECURSOS	25 %	20 %



## PLANIFICACION PME 2018

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
187	24%	29%	22%	24%



<b>Reporte de Recursos</b>				
<b>Total de recursos asociados al plan</b>	<b>Total de recursos SEP</b>	<b>Total de recursos PIE</b>	<b>Total de recursos FAEP</b>	<b>Total otras subvenciones</b>
\$548.090.000	\$539.290.000	\$0	\$0	\$8.800.000

## VI.- CAPACITACIÓN DOCENTE

La Subvención Preferencial Escolar y el Programa de Integración Escolar permite el acceso a fondos para financiar este ítem, de acuerdo a diagnóstico y necesidades de perfeccionamiento y capacitación que los mismos docentes plantean a través del Plan de Mejoramiento Educativo y al Plan de Inversión PIE en los diferentes Establecimientos educacionales, ha permitido adquirir nuevas herramientas que fortalecen las prácticas pedagógica en los docentes a través de la realización de cursos, talleres, seminarios , diplomados entre otros.

NOMBRE CAPACITACION	CANTIDAD DOCENTES	ATE/ENTIDAD CAPACITADORA	COSTOS \$
Taller II Ciencia Antártica	1	UACH	120.000 (SEP)
Seminario	6	SEMINARIUM	1.360.000 (SEP)
Estrategias para mejorar la gestión docente en el aula, labor de los Docentes y el equipo colaborativo.	15	ATE, Alicia Cañete Bustamante	1.350.000 (SEP)
Seminario Convivencia Escolar	2	Empresa PANGEA	540.000 (SEP)
Estrategias Para La Comprensión Lectora Como Habilidad Transversal.	1	APTUS Potenciadora Educacional.	6.250.000 (SEP)
Habilidad De Pensamiento Y Estrategias Metacognitivas.	1		
Cómo Construir Instrumentos de Evaluación Para Movilizar el Aprendizaje de los Estudiantes.	6		
Enseña Como un Maestro 2.0, Cultura del Aula y Técnicas Para la Formación del Carácter de los Estudiantes.	1		
Seminario Para Formación de Monitores en Educación en Afectividad y Sexualidad Para Niños Adolescentes y Jóvenes	2	Universidad Católica de Chile	2.056.156 (SEP)

<b>Escuela Ambiental de Invierno, Tiempo de Educarte Para Sensibilizarte.</b>	<b>2</b>	-----	<b>500.000</b>
<b>Aplicación de Diseño Universal De Aprendizaje y Adecuación Curricular.</b>	<b>26</b>	ATE CAPACITA	<b>9.000.000 (PIE)</b>
<b>Acompañamiento Docente en el Marco Para La Buena Enseñanza y Evaluación de Habilidades y Optimización de Recursos Didácticos.</b>	<b>15</b>	Asesorías Técnicas Educativas	<b>2.350.000 (PIE)</b>
<b>Gestión PIE: Decreto 83</b>	<b>9</b>	-----	<b>630.000 (PIE)</b>
<b>Abordaje Interdisciplinario del TEA</b>	<b>2</b>	INCLUYE TEA	<b>35.000 (PIE)</b>
<b>Uso de Recursos TICS</b>	<b>3</b>	Particular	<b>500.000 (SEP)</b>
<b>Taller de Trabajo Colaborativo con Especialistas (2017-2018)</b>	<b>7</b>	Equipo Multidisciplinario	<b>1.000.000 (SEP)</b>
<b>Taller Trabajo Colaborativo 2017-2018</b>	<b>7</b>	Particular	<b>1.500.000 (SEP)</b>
<b>Taller Convivencia Escolar</b>	<b>7</b>	Particular	<b>1.000.000 (SEP)</b>
<b>Abordaje Interdisciplinario del Trastorno Espectro Autista.</b>	<b>13</b>	Centro Antilen	<b>522.000 (PIE)</b>
<b>Diseño y Construcción de Instrumentos de Evaluación Para el Aprendizaje.</b>	<b>1</b>	MAHUIDA	<b>75.000 (PIE)</b>
<b>Evaluación en Intervención en Precursores de la Lectoescritura.</b>	<b>1</b>	-----	-----
<b>Plan de Mejoramiento Educativo</b>	<b>1</b>	OPEC RETRETA	<b>358.000 (SEP)</b>
<b>Convivencia Escolar</b>	<b>1</b>	GE 27 Capacitaciones	<b>320.000 (SEP)</b>
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>	<b>3</b>	MAHUIDA	<b>400.000. (SEP)</b>
<b>PME Nuevas Orientaciones</b>	<b>1</b>	OPEC RETRETA	<b>238.000</b>

La posibilidad de contar con los recursos económicos y el interés de los y las docentes para capacitarse y perfeccionarse demostrado en el cuadro anterior nos hace ver la respuesta en este campo, que muestra la intención de estar en la vanguardia de la educación y contar con todas las herramientas posibles, metodológicas y técnicas, para atender a estudiantes cada vez más diversos y con diferentes necesidades y ritmos de aprendizaje. Todo este esfuerzo de capacitación en los años siguientes se verá reflejado en las aulas a través de mejores y más prácticas docentes.

## VII.- ANÁLISIS FODA 2018

ESTAMENTOS ESTUDIANTES			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Asistencia escolar promedio sobre el 90%.  Alto porcentaje de estudiantes con habilidades artísticas y deportivas.  Respetuosos, solidarios, con sentido de pertenencia.  Estudiantes con capacidad de organización.	<b>Problemas de convivencia entre pares en algunos Establecimientos</b>  <b>Carencia de hábitos de estudio.</b>  <b>Alumnos con problemas de Aprendizaje.</b>  <b>Desmotivación y bajas expectativas</b>	<b>Fácil acceso a internet y redes sociales sin control.</b>  <b>Fácil acceso de estudiantes al consumo de alcohol, cigarrillos y drogas.</b>  <b>Lejanía geográfica de centro de esparcimiento y cultura.</b>  <b>Falta de espacio físico para la recreación y actividades deportivas.</b>  <b>Licencias médicas de los profesores</b>	Apoyo a los estudiantes desde diversas áreas e identidades.  Salidas Pedagógicas para enriquecer sus aprendizajes y experiencias de vida.  Contar con transporte escolar.  Cuentan con Centro de Alumnos  Participación en los Consejos Escolares de cada Establecimiento Educativo  Contar con talleres deportivos, pedagógicos, artísticos junto a todos los estudiantes de los microcentros de la Comuna.

			<p>Contar con material didáctico</p> <p>Contar con equipo multidisciplinarios en el 65% de los Establecimientos de la Comuna</p> <p>Acceso a recursos tecnológicos de comunicación.</p> <p>Compromiso permanente y acompañamiento de la Corporación en las actividades escolares y fortalecimiento de la educación pública Comunal</p> <p>Beneficios de becas</p> <p>Contar con carreras técnicas de proyección futura</p>
--	--	--	--

ESTAMENTOS DOCENTES			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Amplio porcentaje de profesores competentes en el sistema de Evaluación Docente.</p> <p>Docentes profesionales de Apoyo</p> <p>Trabajo en equipo</p> <p>Compromiso con el P.E.I</p> <p>Buena relación y cercanía con apoderados y comunidad.</p> <p>Conocimiento de los alumnos en el contexto socio cultural.</p> <p>Motivación por perfeccionarse</p> <p>Contar con material de apoyo para la implementación de sus clases</p>	<p>Sobrecarga administrativa que afecta directamente al tiempo disponible para dedicarlo a los alumnos</p> <p>En las Escuelas unidocentes.</p> <p>Recuperación de licencias médicas por parte de los mismos docentes afectados en escuelas unidocentes.</p> <p>Trabajo con cursos Multigrado.</p>	<p>Falta de estabilidad laboral.</p> <p>Personal docente sin evaluación por parte del Establecimiento.</p> <p>Escaso compromiso de los padres y apoderados en el trabajo pedagógico.</p>	<p>Plan de Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Ley SEP</p> <p>Apoyo de Equipo Multidisciplinario.</p> <p>Capacitación CPEIP</p> <p>Contar con Docentes Destacados</p> <p>Reuniones de Microcentro y apoyo permanente de Acompañamiento Docente por parte de la Unidad técnica pedagógica de la Corporación Municipal de Educación.</p> <p>Cercanía y buenas relaciones con el sostenedor.</p> <p>Participación activa en</p>



			<p>Consejo escolar.</p> <p>Contar con Plan de Desarrollo Profesional docente.</p> <p>Contar con talleres de apoyo en Convivencia Escolar en las Escuela Rurales por parte de la Unidad técnica pedagógica y departamento Social.</p>
--	--	--	--

**ESTAMENTOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Compromiso en su labor.	Falta de espacio para actividades.	Desconocimiento de resolución psicológica de compatibilidad al cargo.	Ley SEP
Buena disposición en atención de apoderados.	Falta de tiempo para realizar su labor en escuelas rurales.	Inseguridad laboral.	Eventos socioculturales
Conocimiento de los alumnos y su contexto sociocultural.	Falta de capacitación en primeros auxilios.  Contar oportunamente con materiales de aseo.	Carencia de espacios para alimentación.	Posibilidad de continuidad de estudios en la Provincia.

**ESTAMENTOS PADRES Y APODERADOS**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Participación de apoderados en actividades extra-programáticas.	Desvinculados de los procesos de aprendizaje de sus hijos.	Familias monoparentales.	Implementación de talleres para padres.
Todas las escuelas cuentan con Centro General de Padres y sub-Centros.	Falta de normas y hábitos de estudios para sus hijos.	Aumento de casos de vulneración de derechos fundamentales de los niños y niñas.	Empresas en el sector.
Alta asistencia a reuniones de Centro de Padres y de sub-Centros.	Alto índice de vulnerabilidad social.	Falta de opciones culturales para la	Posibilidad de redes de apoyo institucionales.
			Ley SEP

Buena relación entre padres y apoderados.		familia. Baja escolaridad de los padres.	Riqueza de Patrimonio cultural y natural. Continuidad de estudios en Educación Básica y Media de Adultos Transporte para continuidad de estudio en Educación de Adulto.
---	--	---	---

ESTAMENTOS COMUNIDAD			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Contacto permanente con redes institucionales.</p> <p>Fuerte identidad de Patrimonio cultural.</p> <p>Apoyo a la escuela cuando se le solicita.</p>	<p>Existencia de empresas con escasa responsabilidad social.</p> <p>Alto índice de vulnerabilidad.</p>	<p>Acceso a alcohol y drogas.</p> <p>Oferta laboral a menores de edad.</p> <p>Escasa población familiar en sectores rurales. Familias con pocos hijos.</p> <p>Baja escolaridad.</p>	<p>Existencia de instituciones e iglesias en la comunidad.</p> <p>Programas de capacitación SENCE; PRODEMU; SERNATUR; INDAP; MUNICIPALIDAD.</p>

ESTAMENTOS ESCUELA			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Infraestructura mínima aceptable.</p> <p>Con dotación docente necesaria y adecuada.</p> <p>Cuentan con materiales de apoyo a la educación.</p> <p>Equipos multidisciplinarios para atender alumnos y alumnas con NEE.</p> <p>Existencia de Equipos de Integración Escolar.</p> <p>Transporte escolar.</p>	<p>Espacios insuficientes para alimentación de funcionarios.</p> <p>Inadecuada capacidad de banda ancha para uso de TICS.</p> <p>Encargados de convivencia con pocas horas para ejercer su función.</p>	<p>Escaso involucramiento de autoridades locales en acciones al interior de la escuela (Concejales y otros)</p> <p>Existencia de colegios particulares subvencionados.</p> <p>Infraestructura en algunos Establecimientos rurales en malas condiciones</p> <p>Baja Matricula</p>	<p>Existencia de empresas e instituciones públicas en la comuna.</p> <p>Ley SEP</p> <p>Existencia de Jardines Infantiles.</p> <p>Programas del Mineduc.</p> <p>Perfeccionamiento a Docentes del sector rural</p> <p>Trabajo en equipo Cercanía, confianza y comunicación fluida con el sostenedor y sus representantes</p>

ESTAMENTOS RECURSOS FINANCIEROS			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Docentes y funcionarios al día en sueldos y cotizaciones.</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Financiamiento de traslado gratuito de estudiantes.</p>	<p>Leve descenso en la matrícula escolar.</p> <p>No contar con recursos en forma inmediata.</p>	<p>Riesgo de pérdida de matrícula por falta de difusión.</p> <p>Permanencia del personal en proceso de jubilación.</p> <p>Desconocimiento del presupuesto financiero.</p>	<p>Acceso a fondos concursables.</p> <p>Recursos SEP</p> <p>Recursos PIE</p> <p>Programas del Mineduc</p> <p>JUNGI.</p> <p>FAEP</p>

ESTAMENTOS SOSTENEDOR			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Comunicación fluida, Clima de confianza con los docentes de la comuna</p> <p>Presencia de Sostenedor en actividades programáticas.</p> <p>Soluciones oportunas a las necesidades de los Establecimientos Educativos.</p>	<p>Demora en ejecución de trabajos de reparación y adquisición de recursos.</p>	<p>Escases de recursos económicos para mantención de infraestructura escolar a nivel comunal</p> <p>Desconocimiento real y oportuno del presupuesto para la Planificación del P.M.E y el Plan de Inversión Escolar (P.I.E)</p>	<p>Subvención escolar. SEP.</p> <p>Programas de Mineduc Fondos Concursables</p> <p>Acceso a redes de apoyo provincial y regional.</p> <p>Transparencia en la utilización de los Recursos.</p> <p>Entrega oportuna de las remuneraciones.</p>

## VIII.- DOTACIÓN DOCENTE

La formación de la planta docente se estructura de acuerdo a la legislación vigente en cuanto a:

- Número de cursos programados para cada año.
- Directivos docentes y docentes pares
- Política comunal de educación

La primera línea obedece al cumplimiento de los Planes de estudio que emanan del Mineduc y que rigen en forma estricta la cantidad de horas que se dictan por curso, de modo que esto da pie para calcular el número de horas necesarias para cumplir con estos Planes.

Proyecto Educativo Comunal: El programa de Integración Escolar incorpora a cada profesor de asignatura y/o curso 3 horas cronológicas y 44 horas a educadores diferenciales en cuanto a evaluación integrada que contiene cada Programa de Integración en las escuelas que atiende de esta manera a estudiantes con NEE.

Se suman horas de tutorías en la carga docente de profesores tutores para cumplimiento de la nueva carrera docente.

A nivel de Unidad Corporativa se suman profesionales docentes para dirigir la Unidad en lo Administrativo y Técnico.

## PROYECCION DOTACION DOCENTE 2019

NOMBRE ESTABLECIMIENTO		2018	2019
1	Esc. Rural Tenaún		
2	Esc. Rural Tocoihue	44	44
3	Esc. Rural Quetalco	185	173
4	Esc. Rural Colegual	-----	-----
5	Esc. Rural Teguel	44	44
6	Esc. Rural Mallinlemu	731	¿
7	Esc. Rural Carihueico	44	44
8	Esc. Rural El Prado	44	44
9	Esc. Rural Dallico	44	44
10	Esc. Rural Tehuaco	44	44
11	Esc. Rural Calen	176	207
12	Esc. Rural Puchaurán	306	
13	Esc. Rural Culdeo	44	44
14	Esc. Rural San Pedro	44	44
15	Escuela Básica Dalcahue	1564	1547
16	Liceo Polivalente	1175	¿
17	Corporación	¿	¿
	Total		

## PROYECCION DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2019

NOMBRE ESTABLECIMIENTO		2018	2019
1	Esc. Rural Tenaún	¿	214
2	Esc. Rural Tocoihue	10	10
3	Esc. Rural Quetalco	44	44
4	Esc. Rural Colegual		
5	Esc. Rural Teguel	15	15
6	Esc. Rural Mallinlemu	871	¿
7	Esc. Rural Carihueico	10	10
8	Esc. Rural El Prado	20	20
9	Esc. Rural Dallico	10	----
10	Esc. Rural Tehuaco	15	15
11	Esc. Rural Calen	35	35
12	Esc. Rural Puchaurán	110	
13	Esc. Rural Culdeo	38	28
14	Esc. Rural San Pedro	10	10
15	Escuela Básica Dalcahue		1525
16	Liceo Polivalente	697	¿
17	Internado	528	¿
18	Corporación	¿	¿
	Total		



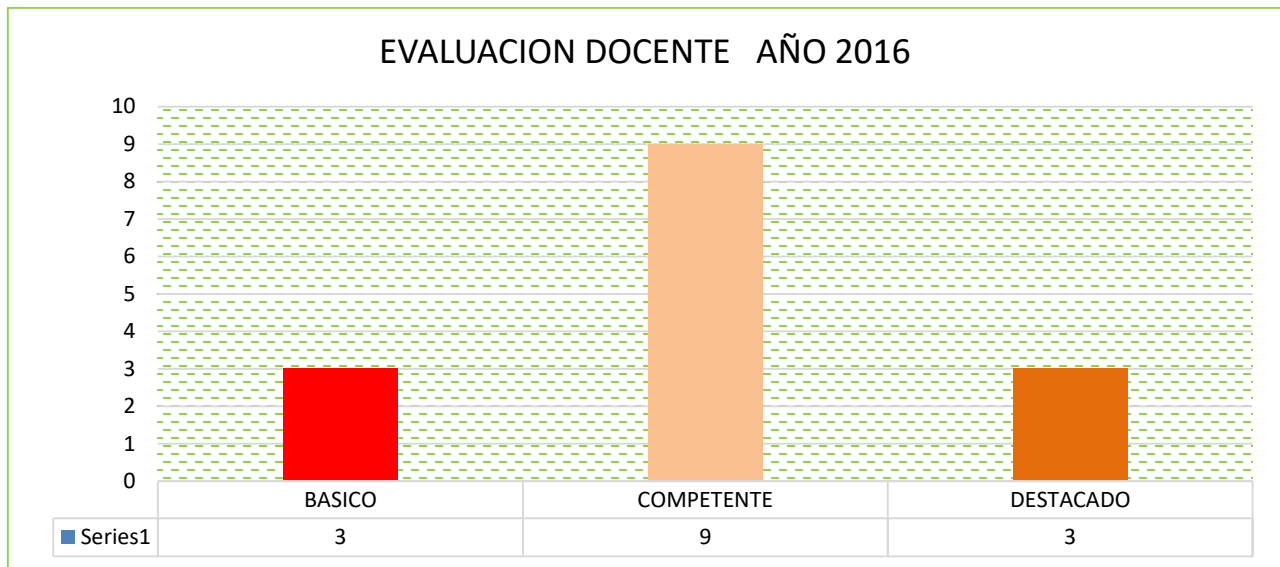
En razón de lo anterior, se desprenden una serie de temáticas que se encuentran abordando la Corporación Municipal de Dalcahue, en vías de sustentar las políticas comunales de educación, como así también, atendiendo a requerimientos y necesidades emanados desde las unidades educativas y/o funcionarios docentes y asistentes de la educación de la comuna.

### **EVALUACIÓN DOCENTE**

El sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, constituye una evaluación obligatoria para los docentes, de acuerdo a los cuerpos legales que la rigen, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. Esta evaluación se realiza en cumplimiento a la ley 19.961 de 2004; el Reglamento sobre Evaluación Docente, Decreto 192 de Educación de 2004; la Ley 19.997 de 2005; la Ley 20.158 de 2006; y Ley 20.501 de 2011.

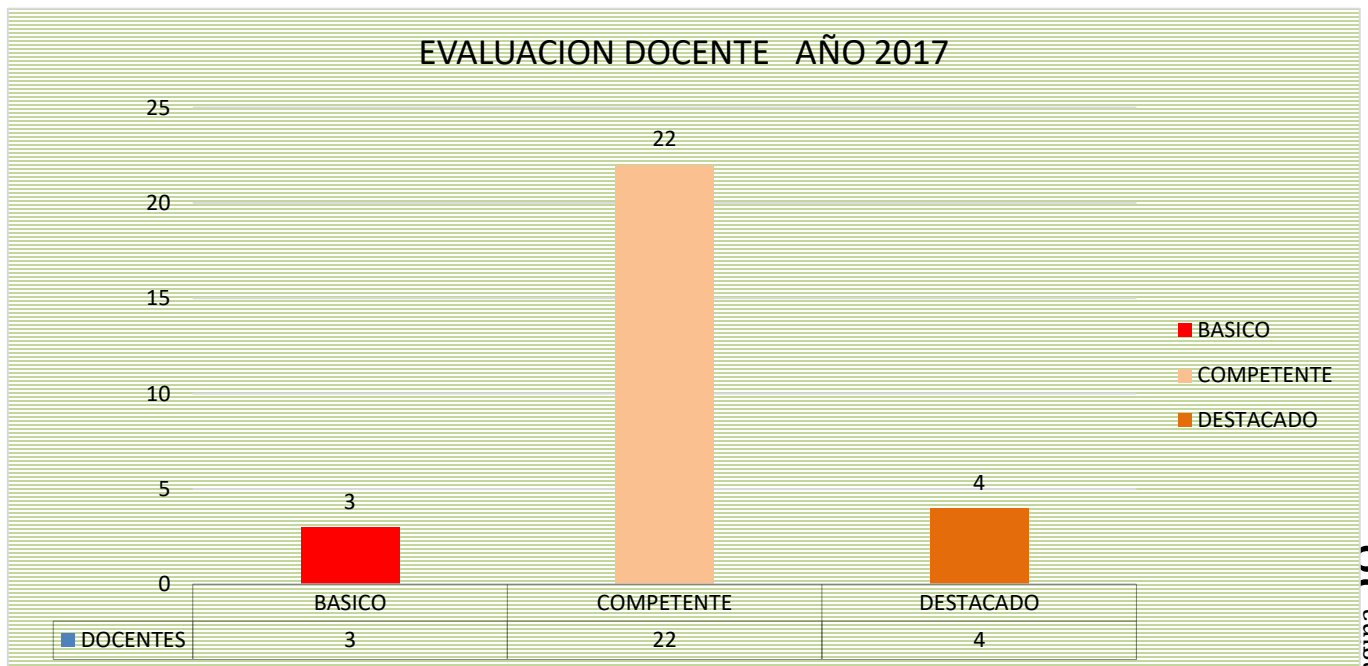
### **PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2016**

El universo de docentes de la comuna que el año 2016 participó en el proceso, corresponde a 15 profesionales de la educación, cuyo resultado se presenta en el siguiente gráfico.



### PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2017

El universo de docentes de la comuna que el año 2017 participó en el proceso, corresponde a 29 profesionales de la educación, de ellos presentamos los resultados gráficamente que se distribuyen de la siguiente forma.



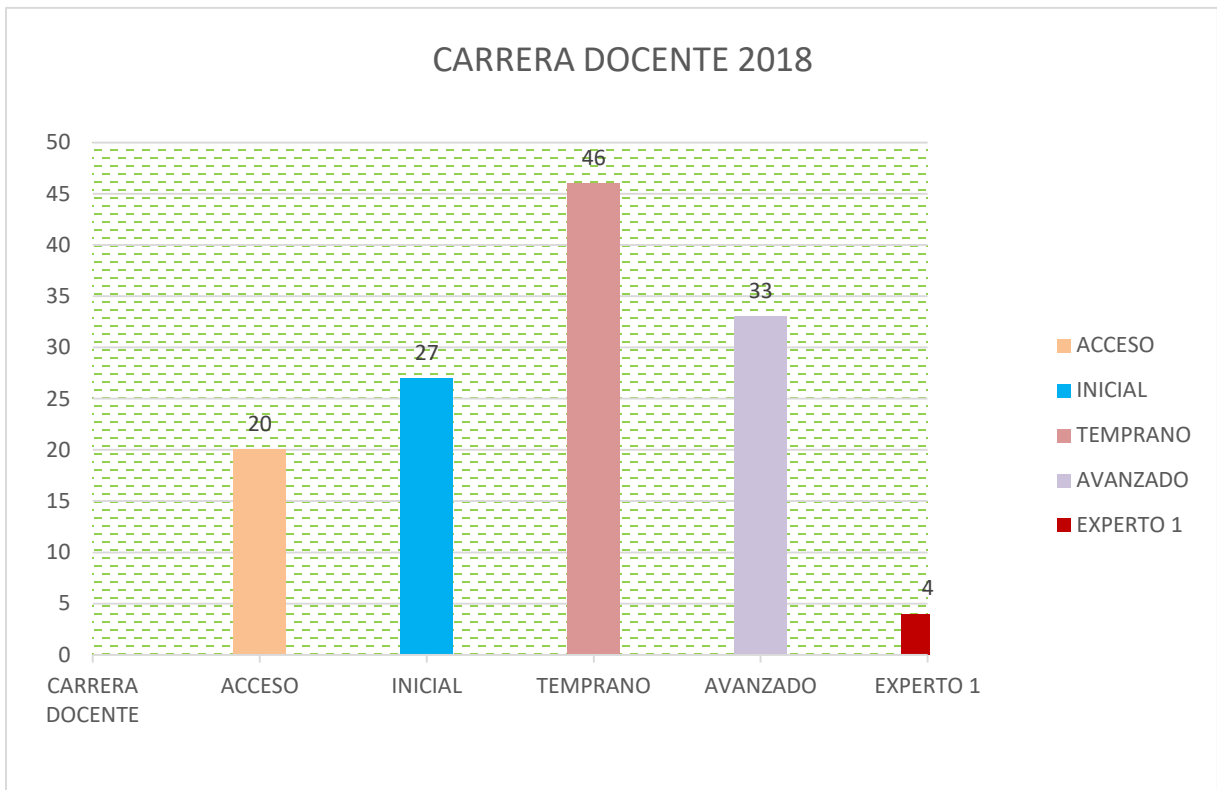
Es necesario destacar que en estos dos últimos años los resultados indican que no contamos con profesores y profesoras en el ítem insatisfactorio y, que en la evaluación 2017, sólo el 10% de los evaluados se ubican en el nivel básico, quienes se insertan en un Plan de Superación de Desarrollo Profesional durante el año 2018, cuyo perfeccionamiento emana del Ministerio de Educación y ejecutado directamente por la Corporación.

### **NUEVA CARRERA DOCENTE**

En directa relación a la Evaluación Docente el Ministerio de Educación encasillo a 109 profesores y profesoras que optaron por incorporarse a la Nueva Carrera Docente, restándose 21 docentes que se encuentran cercanos a su edad de jubilación.

La clasificación es la siguiente:

En acceso	20
Temprano	46
Avanzado	33
Experto 1	04



Junto con generar instancias de superación profesional, la Corporación Educacional se vio en la necesidad de reestructurar para el año 2018 la planta docente, con una carga horaria de 70% de horas lectivas y 30% no lectivas y tiene el desafío para el año 2019 de otorgar un aumento en la carga horaria no lectiva de un 35% lo que genera un aumento en el presupuesto, por cuanto se deben contratar mayor número de horas lectivas.

## **RED DE INGLES**

El año 2017 a través de la unidad Técnica Pedagógica de la Corporación Municipal se creó la Red Comunal de inglés, conformada por todos aquellos docentes que imparten esta asignatura en las escuelas municipales de la comuna. Nace con el objetivo de fortalecer y proyectar entre los estudiantes el uso del inglés como una herramienta fundamental para enfrentarse al mundo globalizado de hoy.

Para poder potenciar la articulación entre los docentes de la signatura de inglés se programa un calendario de reuniones mensuales, donde se desarrollan diferentes temáticas, consensuando algunas estrategias, se comparten diferentes experiencias, material para planificación y diseño de clases innovadoras que nos permita fortalecer el idioma ingles en todos nuestros estudiantes de la Comuna de Dalcahue.

Durante el año 2018, con una red de lineamientos claros se han organizado actividades comunales con los estudiantes, lo cual nos deja tranquilos que vamos bien encaminados y con mayores desafíos año a año.

## **RED DE EDUCACION PARVULARIA**

Al inicio del año 2017 se formó el departamento de Educación Parvularia, conformada por Educadoras de Párvulo de los diferentes Establecimientos municipales y jardines Infantiles cuyo principal objetivo es lograr una coordinación de acciones afectos a lineamientos comunales en directo beneficio del desarrollo integral de niñas y niños de este nivel

Además de establecer lineamientos comunales en sus reuniones se pretende:

- Motivar y fortalecer acciones tendientes a involucrar a la familia y comunidad en el proceso de enseñanza.
- Transferir permanentemente información actualizada de leyes, decretos, seminarios, proyectos y programas de capacitación en su área.
- Propiciar la articulación del trabajo pedagógico con los primeros niveles de la Educación Básica.
- Planificar acciones tendientes a retención y captación de matrícula.
- Instalar práctica pedagógica de calidad acorde a las reformas curriculares.

## **EDUCACION DE ADULTOS**

La implementación de la modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos permitirá por un lado, eliminar las barreras educativas con que cuenta parte de la población que por múltiples y diversos factores (sociales, económicos, culturales, etc.) se encuentra fuera del sistema educacional formal, posibilitando - debido a su naturaleza flexible que los mismos adquieran conocimientos, competencias, habilidades y destrezas que les permitan alcanzar sus certificaciones educativas (finalización de estudios básicos y medios), incorporarse o progresar en el mundo del trabajo y/o continuar estudios superiores.

Esta modalidad educativa garantiza el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución Política de la República de Chile, brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida y procurar respuestas a requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente. Esta

modalidad está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica o Media.

Quienes deseen incorporarse a Enseñanza Básica deben tener como mínimo 15 años y para ingresar a Educación Media se requiere como mínimo 17 años, cumplidos, a más tardar, al 30 de junio del año lectivo al que la persona desea incorporarse. Bajo condiciones excepcionales, el director del establecimiento educacional puede autorizar el ingreso de personas con menos edad que la señalada, siempre y cuando estas situaciones especiales no excedan el 20% de la matrícula total del establecimiento educacional.

Durante el año 2018 se concentró la Educación de Adultos en el Liceo Polivalente con un equipo de docentes y auxiliares exclusivo para esta labor.

Durante los meses de enero y febrero se realizó campaña de difusión de la Educación de Adultos a través de puerta a puerta en la ciudad y en el sector rural. También se les entrega movilización a estudiantes del sector rural y se cuenta con un asistente que apoya en actividades pedagógicas a los hijos e hijas de los estudiantes de adultos mientras estos permanezcan en clase.

La gran necesidad de contar con licencia de Educación Básica para obtención de licencias de conducir, patrón de nave menor y otros documentos afines que permiten laborar legalmente en las diversas faenas de las actividades marítimas, junto a la licencia de Educación Media para continuar estudios hacen de la Educación de Adulto una preocupación importante por parte de la Corporación para su desarrollo y optimización.

## PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

Es Una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene como propósitos que todos los niños y niñas que asisten a establecimientos educacionales puedan acceder al curriculum nacional logrando los aprendizajes, en especial aquellos con necesidades educativas especiales (NEE) que se rige por el decreto N°170 a través del cual se realiza convenio con el Mineduc para contar con los recursos necesarios (subvención especial) para cubrir las necesidades requeridas.

Durante el año 2018, se implementó un nuevo Programa de Integración Escolar itinerante que atiende a niños y niñas de las escuelas rurales de **San Pedro, Culdeo y Quetalco**, las dos primeras Unidocentes y ubicadas en lugares apartados de la comuna. Para ello fue necesario contratar los servicios de los profesionales y especialistas necesarios con dedicación exclusiva para nuestros estudiantes, cumpliendo además con la normativa y exigencias que establece el convenio.

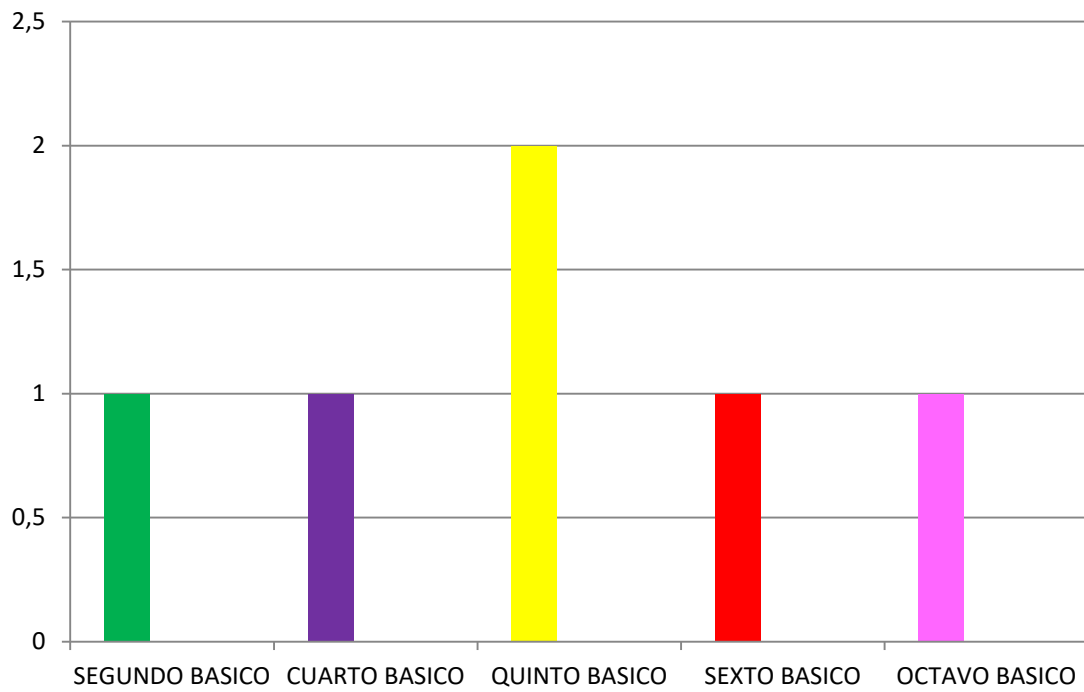
**Alumnos PIE Itinerante Desde Antes año 2017**

ESCUELA	MATRÍCULA	Alumnos PIE	Transitorios	Permanentes
Puchauran	35	6	2	4
Tenaun	40	13	10	3
Calen	25	4	2	2
<b>TOTAL</b>	100	23	14	9



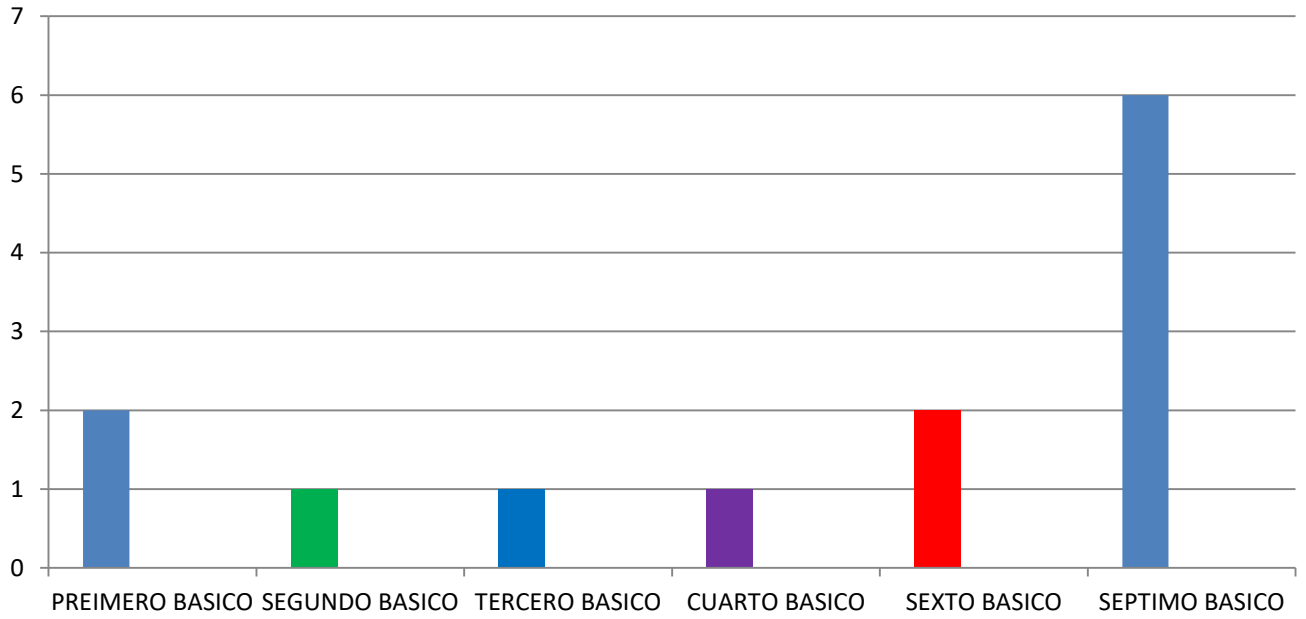
ESCUELA RURAL JOSE DANIEL BAHAMONDE B - PUCHAURAN  
ESTUDIANTES P.I.E

MATRICULA TOTAL 35  
MATRICULA PIE PIE 6



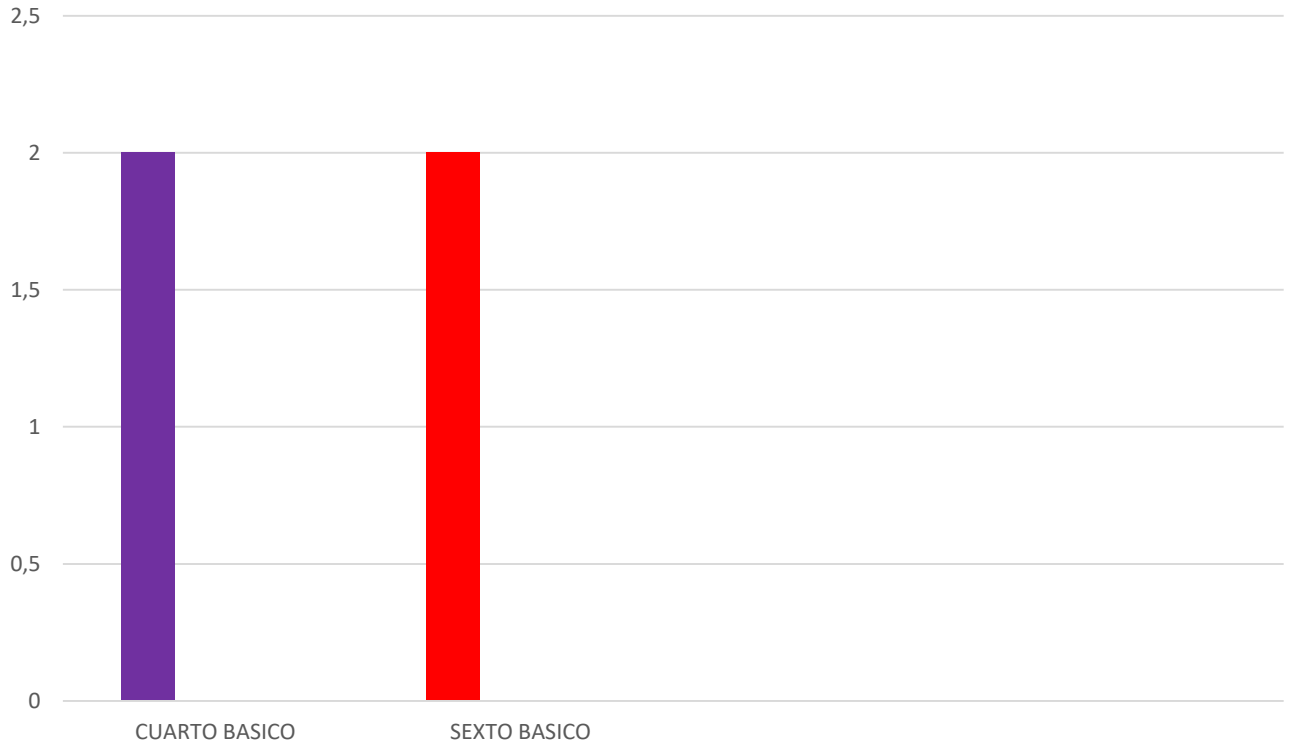
ESCUELA RURAL JUAN VICTORINO TANGOL- TENAUN  
ESTUDIANTES P.I.E

MATRICULA TOTAL 40  
MATRICULA PIE 13



ESCUELA RURAL CALEN  
ESTUDIANTES P.I.E

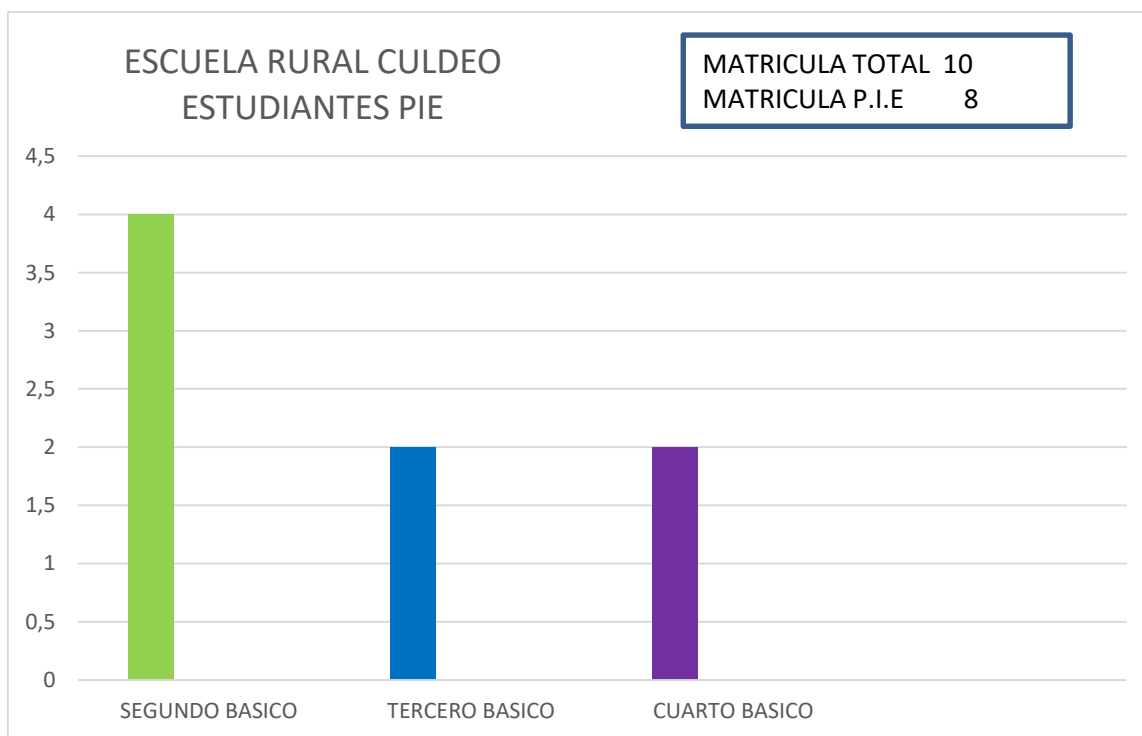
MATRICULA TOTAL	25
MATRICULA PIE	4

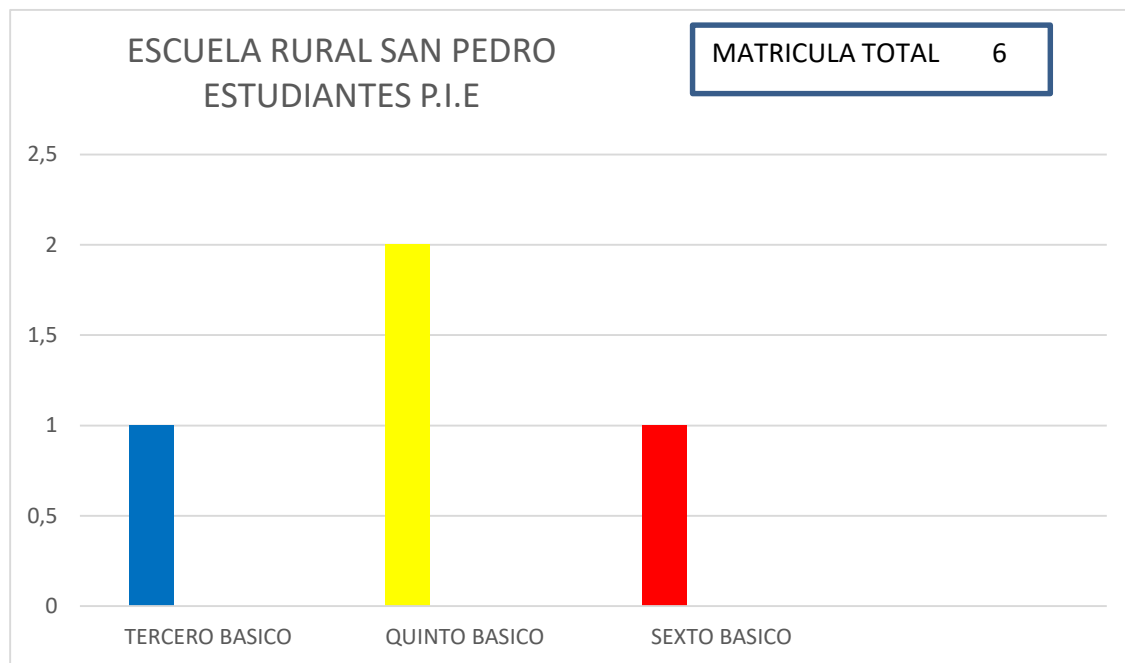
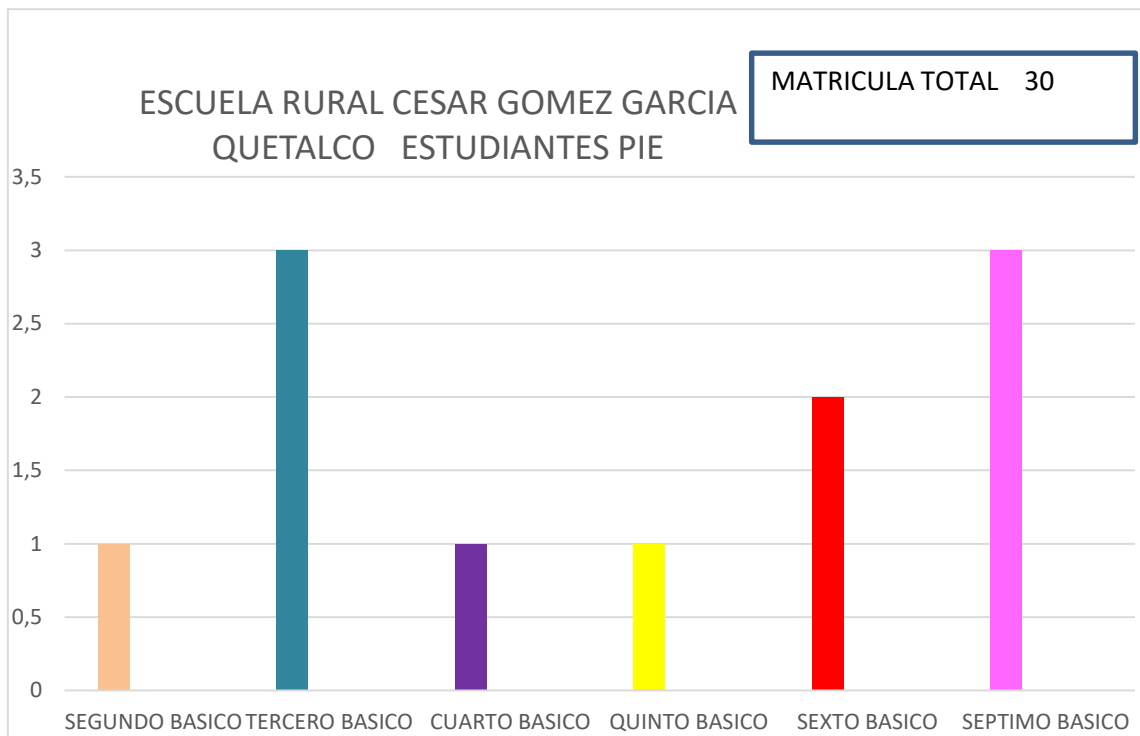


### Alumnos PIE Itinerante año a contar año 2018

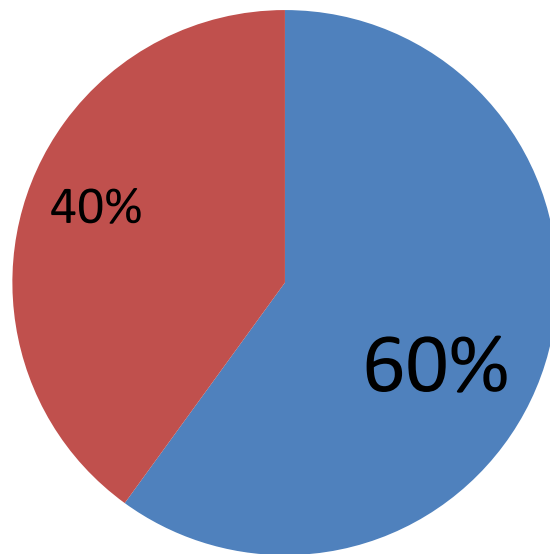
ESCUELA	MATRÍCULA	Alumnos PIE	Transitorios	Permanentes
Quetalco	30	11	10	1
San Pedro	6	4	3	1
Culdeo	10	8	7	1
<b>TOTAL</b>	46	23	20	3

Se contempla continuar con esta atención en Escuelas Unidocentes durante el año 2019, bajo el decreto N°170 y fortalecer aún más este programa en todas las escuelas que sea necesario.





## ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE CUENTAN CON PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR



■ ESTABLECIMIENTOS CON PROYECTO INTEGRACION ■ SIN PROYECTOS DE INTEGRACION ■

## **ACOMPañAMIENTO AL AULA EN ESCUELAS UNIDOCENTE**

Esta acción ha generado un acercamiento a la escuela Unidocente y ha permitido transferencia pedagógica con el objetivo de optimizar los aprendizajes de niños y niñas y de este modo fortalecer y potenciar la permanencia y continuidad de la escuela en la comunidad.

## **ASESORIA A DIRECTORES**

Otra acción importante generada el año 2018 es la asesoría por parte de la Unidad Técnica a los Directores de los Establecimientos Educativos con la finalidad de entregar conocimientos normativos, administrativos y pedagógicos en el contexto de la Ley SEP, desarrollo del Proyecto Educativo, administración de bienes y servicios generados por el PME, control de cobertura curricular, desarrollo de actividades pedagógicas y extra escolares.

Junto a estas actividades que se continuaran para el año próximo se contemplan también las siguientes acciones:

- Elaboración Plan de Trabajo con estudiantes, padres, apoderados y profesores en el plano de la Convivencia Escolar que contemplará los siguientes ejes:

Violencia Escolar

Responsabilidad Penal

Bulling

Ciber Internet

Para lo anterior se conforma una Red de trabajo integrada por Representantes de la PDI, Fiscalía, Juzgado de Familia, Asistencia Social de la Corporación y UTP comunal.

### **FUSION Y CIERRE DE ESCUELAS**

Para el año 2020 se contempla la fusión de la Escuela de Puchaurán con la Escuela Unidocente de Dallico, a raíz de la Jubilación del docente y a la opción de la madre del único niño que asiste a esta escuela de continuar estudios hasta Sexto año Básico en la Escuela Rural Dallico.

Además para el año 2019, se considera el cierre definitivo de la Escuela Rural Teguel, puesto que el establecimiento no cuenta con proyección de matrícula escolar.

### **INTERNADO DE DALCAHUE**

Durante el año 2018 fueron reubicados dos funcionarios del Internado por solicitud e interés personal, cumpliendo actualmente funciones en el Liceo Polivalente y se contempla para los años siguientes la reubicación del personal del Internado a otros establecimientos Educativos si nace del interés personal de alguno de los funcionarios.

Es importante tener presente que en el transcurso de los años la matrícula de estudiantes en el internado ha sufrido una baja considerable, costo asumido por la actual administración de la Corporación Municipal de Educación



## **APOYO A LA EVALUACION DOCENTE**

A través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) durante el año 2018 se generó capacitación y asesorías para todos los docentes que se someterán al proceso de Evaluación Docente.

Junto a lo anterior ocho docentes que quedaron en el tramo de evaluación Básico se incorporaron al Plan de Superación Profesional, el cual es supervisado por la Entidad Corporativa.

## **LIDERES EDUCATIVOS**

Para el segundo semestre del 2018 se contempla la integración de Lideres Educativos conformados por Directores y Encargados de Escuelas, Jefes de UTP y, con la finalidad de generar acciones tendientes a fortalecer la Educación Pública de la Comuna y a su vez provocar la continuación de estudios en el Liceo de la ciudad de Dalcahue

## **CONCURSO DIRECTIVO**

Debido a que el Concurso Público realizado en el año 2017 para proveer el cargo de Director del Liceo Polivalente por alta dirección pública fue declarado desierto por no cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases, se contempla para el año 2018 realizar nuevamente el llamado a Concurso por alta dirección pública para proveer el cargo de director del liceo polivalente de la Comuna de Dalcahue el año 2019.

## **DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN EN EDAD DE JUBILAR**

Actualmente dos docentes de la comuna tienen edad para acogerse a jubilación y durante el año 2019, cuatro nuevos docentes cumplirán la edad correspondiente para optar al retiro. De la totalidad de docentes que durante el año 2019 podrán optar al retiro, sólo 4 han manifestado la necesidad de hacerlo. Por lo tanto, se realizarán las gestiones necesarias para cubrir las indemnizaciones a que haya lugar.

Por otra parte, el año 2016 se postularon cuatro asistentes de educación para percibir el Bono de Incentivo al Retiro (Ley 20.964) y cinco el año 2018. A la fecha, los asistentes postulados no han sido seleccionados para percibir el incentivo, por lo tanto siguen insertos en el sistema.

## IX.- SÍNTESIS PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA 2019

ÁREA	OBJETIVO	ACCIÓN
<b>RESULTADOS</b>	Mejorar resultados de evaluación docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación docente en las diversas disciplinas del currículo e informática educativa, especialmente en los ítems diagnosticados con menos logros en las evaluaciones docentes anteriores.</li> <li>• Plan de Desarrollo Profesional perfeccionando a 15 docentes a través del FAEP.</li> </ul>
<b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	Fortalecer labor educativa y administrativa de los Establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la gestión de los equipos directivos de los establecimientos mediante asesoría técnica permanente.</li> <li>• Incorporación de profesionales especialistas para apoyar gestión escolar de los establecimientos.</li> <li>• Gestionar perfeccionamiento en diversas disciplinas para docentes, asistentes, directivos y UTP.</li> <li>• Potenciar el Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SINCAE)</li> <li>• Salidas pedagógicas propuestas por los Establecimientos para potenciar aprendizajes y uso de tiempo libre</li> </ul>
	Fortalecer proceso de digitalización de la información de los procesos académicos y administrativos de los Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar plataforma web a través de. Instrumentos de evaluación. Planificación escolar. Informes de alumnos. Comunicación con padres y apoderados.</li> </ul>

		Seguimiento cobertura curricular.
	Implementar Programa de apoyo a la enseñanza del Inglés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a docentes que imparten esta asignatura.</li> <li>• Formación de la Red de Profesores de Inglés de la comuna.</li> <li>• Realización de concursos para estudiantes en la asignatura.</li> </ul>
	Fortalecer Programa de Apoyo a la Educación Parvularia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la Red de Educadoras de Párvulos generando acciones de experiencia profesional e instancias de perfeccionamiento.</li> </ul>
	Gestionar servicios educativos para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantención de Programa de Integración Escolar Itinerante en escuelas rurales.</li> </ul>

AREA	OBJETIVO	ACCION
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Mejorar el clima y la convivencia escolar en las Escuelas y Liceo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración Plan de Trabajo con estudiantes, padres, apoderados y profesores en el plano de la convivencia escolar.</li> <li>• Conformación de Red Colaborativa de Trabajo Integrado con representantes de: PDI, Fiscalía, Juzgado de Familia, Asistente Social Corp. y UTP Comunal.</li> </ul>
	Fortalecer las actividades artísticas, deportivas, culturales y medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de Programa con diversas actividades artísticas, deportivas, culturales y medio ambiente a través del Departamento extraescolar de la Corporación.</li> </ul>
	Garantizar cobertura de atención a la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y potenciar la cobertura de atención de niños y niñas en edad preescolar en escuelas y</li> </ul>

	infancia	Jardines Infantiles.
--	----------	----------------------

<b>AREA DE RECURSOS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIÓN</b>
	Garantizar el uso adecuado de los recursos SEP, FAEP y PIE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la implementación de los Planes de Mejoramiento educativo.</li> <li>• Contratación de personal de apoyo y asistentes de la educación con recursos SEP y PIE</li> <li>• Administrar y gestionar la adquisición de recursos materiales, educativos y tecnológicos con fondos SEP y PIE.</li> </ul>
	Mantener una adecuada Planta Docente y Asistentes de la Educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste de la dotación Docente de acuerdo a la Nueva Carrera Docente.</li> <li>• Reubicación de Asistentes de la Educación y/o petición de trabajadores.</li> </ul>

<b>LIDERAZGO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIÓN</b>
	Fortalecer la Educación Pública de la Comuna y continuación de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de Lideres Educativos conformados por Directores y Encargados de Escuelas, Jefes de UTP y Presidentes de Centros de Padres.</li> </ul>
	Optimizar Gestión Administrativa del Liceo Polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de Concurso Público para llenar cargo de Dirección Liceo Polivalente.</li> </ul>

## X.- FAEP 2018-2019

### Iniciativas Comunes FAEP 2018

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL (MM)
<b>1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal:</b>	Fortalecer las prácticas pedagógicas en los docentes de los establecimientos rurales, a través del Plan de Desarrollo Profesional Docente.	\$ 10.400.000
	Capacitación para personal Ejecutivo para mejora de la gestión de la administración central.	\$ 5.600.000
<b>2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:</b>	Adquirir material tecnológico y didáctico para establecimientos rurales de comuna.	\$ 2.000.000
<b>3. Administración y normalización de los establecimientos:</b>	Pagos Previsionales personal docente y asistente de establecimientos educacionales.	\$ 103.250.000
<b>4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:</b>	Regularizaciones, mantenciones y/o reparaciones de las unidades educativas.	\$ 87.000.000
	Contratación de servicios de profesional del área, para la elaboración de perfiles y obtención de RS ante Ministerio Desarrollo Social, para los establecimientos educacionales de la comuna.	\$ 6.000.000
<b>5. Saneamiento Financiero:</b>		
<b>6. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario:</b>	Mejorar las condiciones de equipamiento de las salas de clases y dependencias de los establecimientos educacionales a través de la adquisición de mobiliario escolar y oficina, artículos de alhajamiento.	\$ 4.000.000
<b>7.- Transporte escolar y servicios de apoyo</b>	Trasladar a los alumnos en forma diaria a los establecimientos educacionales mediante contratación de servicios externos	\$ 162.753.500
<b>8. Participación de la comunidad educativa:</b>	Realizar actividades con la comunidad educativa de carácter artístico, deportivo, tecnológico, científico, culturales, medioambientales y sociales, enmarcados en el Plan Comunal de Actividades.	\$ 32.000.000
<b>Administración y normalización de los establecimientos: Coeficiente Técnico</b>	Contratación de personal para disminuir brecha Coeficiente Técnico	9.701.600
		<b>422.705.100</b>

El actual FAEP, considera 2 modificaciones importantes, en relación a los anteriores. En primer lugar, las iniciativas Movámonos por la Educación Pública ya no existen, y en segundo lugar, se incorporó una actividad que considera a los Jardines VTF, con el propósito de disminuir la brecha de coeficiente técnico.

## Iniciativas FAEP 2019

COMPONENTE	ACTIVIDADES
<b>1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal:</b>	Fortalecer las prácticas pedagógicas en los docentes de los establecimientos rurales, a través del Plan de Desarrollo Profesional Docente.
	Capacitación para personal Ejecutivo para mejora de la gestión de la administración central.
<b>2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:</b>	Adquirir material tecnológico y didáctico para establecimientos rurales de comuna.
<b>3. Administración y normalización de los establecimientos:</b>	Pagos Previsionales personal docente y asistente de establecimientos educacionales.
<b>4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:</b>	Regularizaciones, mantenciones y/o reparaciones de las unidades educativas.
	Contratación de servicios de profesional del área, para la elaboración de perfiles y obtención de RS ante Ministerio Desarrollo Social, para los establecimientos educacionales de la comuna.
<b>5. Saneamiento Financiero:</b>	
<b>6. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario:</b>	Mejorar las condiciones de equipamiento de las salas de clases y dependencias de los establecimientos educacionales a través de la adquisición de mobiliario escolar y oficina, artículos de alhajamiento.
<b>7.- Transporte escolar y servicios de apoyo</b>	Trasladar a los alumnos en forma diaria a los establecimientos educacionales mediante contratación de servicios externos
<b>8. Participación de la comunidad educativa:</b>	Realizar actividades con la comunidad educativa de carácter artístico, deportivo, tecnológico, científico, culturales, medioambientales y sociales, enmarcados en el Plan Comunal de Actividades.
<b>Administración y normalización de los establecimientos: Coeficiente Técnico</b>	Contratación de personal para disminuir brecha Coeficiente Técnico

Se considerarán actividades similares para el desarrollo del FAEP 2019, aun cuando las orientaciones podrían entregar nuevos o diferentes lineamientos.



## Iniciativas Comunes de Calidad 2019

### Condiciones de Calidad

RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2018				AÑO 2019			
		Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
8147	Equipo psicosocial en la escuela			2	88			2	88
8147	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico			2	88			2	88
8147	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	20			1	20		
8161	Equipo psicosocial en la escuela			2	88			2	88
8161	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico			4	176			4	176
8161	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	16			1	16		
22464	Equipo psicosocial en la escuela			2	88			2	88
22464	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
22464	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa					1	16		

Los RBD que figuran a la tabla anterior, pertenecen a los establecimientos que cumplen con los requisitos para contar con Iniciativas de Calidad. Durante el primer semestre del año 2019, esta información podría sufrir modificaciones debido a las necesidades de cada establecimiento.

## Iniciativas Comunes de Calidad

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	AÑO 2019
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
Educación ambiental establecimientos Educativos (certificación, talleres, participación en programas educativos, salidas a terreno, feria escolar ambiental)	6
Fiesta Chilenidad	16
Creciendo al compás de nuestras tradiciones y cultura chilota	4
Escuela Entretenida de Verano (Establecimientos particulares subvencionados y Municipales)	1
Muestra comunal de Artes Integradas	7
TIC en las Unidades Educativas	16
Asistente de sala desde Prekinder a segundo básico	2
Talleres deportivos, artístico culturales y Encuentro Prov. Folclore Chilote	16
Desarrollo Profesional Docente	16
Transporte Escolar	12
Articulación Pedagógica	7
Educación de Adultos	1
Juegos Deportivos Escolares comunal, provincial, regional y nacional; Juegos Predeportivos, Olimpiadas Microcentro y Olimpiadas Especiales.	15
Escuela de Básquetbol Comunal	6
Plan Comunal de Infraestructura	7

Las iniciativas señaladas en el cuadro anterior, corresponden a todas las acciones consideradas para desarrollar en la comuna y que requieren ser financiadas. Para concretar lo anterior, es necesario recurrir a los recursos que percibe la Corporación, por ejemplo SEP, PIE, FAEP, Subvención General.

## XI.- INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA FAEP 2018-2019

<b>RBD</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
8158	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA ESCUELA RURAL CALEN	\$20.000.000
22464	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO LICEO POLIVALENTE DE DALCAHUE	\$27.000.000
8161	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA DE DALCAHUE	\$30.000.000
8147	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESCUELA RURAL MALLINLEMU	\$10.000.000
8161	OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO FAVORABLE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA	\$2.000.000
8159	OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO FAVORABLE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL JOSÉ DANIEL BAHAMONDE	\$2.000.000
8147	OBTENCIÓN RECONOCIMIENTO FAVORABLE PROYECTO "PATIO CUBIERTO ESCUELA MALLINLEMU"	\$2.000.000

Las iniciativas presentadas en el cuadro, cuentan con ficha ID y su estado es Aprobado. Se contempla la ejecución de estas iniciativas durante el período de vacaciones de verano 2019.

## XII.- PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2019

INGRESOS	En pesos
Subvención Base	\$ 1.088.011.587
Subv. Ruralidad	\$ 179.207.958
Asig. Piso Rural	\$ 164.837.116
Asig. Desempeño Dificil	\$ 5.838.596
Subv. Internado	\$ 30.109.730
Subv. Adicional Especial (Ley 19410)	\$ 19.010
Subv. para No Docentes (Ley 19464)	\$ 20.709.459
Prof. Encargado	\$ 17.543.710
Excelencia Academica (SNED)	\$ 8.926.551
Bono Reconocimiento Profesional	\$ 305.583.017
Subv. Educacion Preferencial	\$ 574.570.710
Subv. Pro-Retencion	\$ 20.556.851
Subv. Mantenimiento	\$ 24.757.827
Otras Subvenciones	\$ 4.323.586
Asig. Zona	\$ 436.064.135
Asig. Excelencia Pedagógica	\$ 243.399
Asig. Variable Desempeño Individual	\$ 1.591.003
Otros Aportes Educación	\$ 14.420.000
Bonificación Zonas Extremas	\$ 107.561.861
Asig. Desempeño Dificil Asistente Educacion	\$ 9.437.507
Aporte de Gratuidad	\$ 152.845.820
Ingreso Bono Desempeño Laboral	\$ 12.051.676
SNED Asistente de la Educación	\$ 485.536
Ingreso Bono Auxiliares Art 44° Ley 20.883	\$ 1.883.908
Ingreso Asig. Tramo Desempeño Profesional (ATDP)	\$ 36.782.870
Asig. Concentración Prioritarios (ACP)	\$ 87.632.390
SUBvención Educación Especial (PIE)	\$ 411.748.728
Asignación de Zona Educación Especial (PIE)	\$ 162.123.688
Subvencion Jardin Infantil Bellavista	\$ 76.791.504
Subvencion Jardin y Sala Cuna Mocopulli	\$ 103.590.556
Junaeb Residencia Familiar	\$ 20.103.864
Aporte Municipal Educacion	\$ 87.000.000
CECI BUTALCURA	\$ 11.000.000

Aporte Bonos (Escolar y otros)	\$ 13.072.791
Bono Especial (Ley Reaj. Sector Público)	\$ 30.204.750
Ingreso Aguinaldo Navidad	\$ 10.232.480
Ingreso Aguinaldo F. Patrias	\$ 15.206.890
Bono Vacaciones (Ley Rej. Sector Público)	\$ 22.536.670
Ingreso Bono Auxiliares Ley 20.883	\$ 301.848
Ingreso por Comisiones Percibidas	\$ 8.191.339
Ingresos por Intereses Ganados	\$ 588.894
Arriendo Internado y Gimnasios	\$ 2.987.000
Otros Ingresos	\$ 1.089.123
Reembolso Licencias Médicas	\$ 83.659.970
Ingresos Varios	\$ 62.811
Bonif.Mano Obra DL 889	\$ 115.874.590
Fondo de Apoyo a la Administración Publica	\$ 422.705.100
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.905.068.408</b>

<b>EGRESOS</b>	<b>En pesos</b>
Sueldos Base y otros haberes	\$ 3.629.835.816
Bono Zonas Extremas	\$ 107.555.130
Bono Escolaridad	\$ 10.568.378
Bono Adicional Escolaridad	\$ 2.485.705
Bono Desempeño Laboral	\$ 12.050.383
Aguinaldo F. Patrias	\$ 15.281.145
Aguinaldo Navidad	\$ 9.342.749
Bono Vacaciones	\$ 22.551.040
Anticipo de Subvenciones	\$ 33.192.879
Honorarios	\$ 10.845.116
Honorarios de Profesionales	\$ 69.233.534
Vestuario y Accesorios	\$ 31.112.514
Combust. y Lubric. p/Vehículo	\$ 5.327.160
Combust. y Lubric. P/Calefaccion	\$ 26.385.951
Combust. y Lubric. Para Otros	\$ 212.325
Materiales de Oficina, Art. Libreria	\$ 59.588.623
Textos y Otros Mat. Enseñanza	\$ 37.102.388
Exámenes Médicos y Procedimientos Médicos	\$ 283.822
Mat. y Utiles Medico-Quirurgicos	\$ 63.442
Materiales y Utiles de Aseo	\$ 20.062.387
Insumos, Repuestos y Accs. Computacionales	\$ 32.650.066
Materiales Deportivos	\$ 5.633.070
Repuestos y Acc. P/Mantenim. y Reparac. Vehiculos	\$ 38.669
Serv. Fotocopias	\$ 11.181.972
Reembolso y Gastos	\$ 1.057.794
Material Didáctico	\$ 30.378.981
Electricidad	\$ 47.461.372
Agua	\$ 25.176.714
Gas	\$ 5.529.167
Telefonia Fija	\$ 12.378.344
Telefonia Celular	\$ 165.198
Acceso a Internet	\$ 15.277.873
Leña	\$ 5.570.703
Servicio Televigilancia	\$ 5.190.782
Mant. y Reparacs. de Edificios	\$ 99.817.758

Mant. y Reparacs. de Vehiculos	\$	2.041.322
Mant. y Reparacs. de Mobiliarios y Otros	\$	26.623.584
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	\$	11.687.276
Servicios de Publicidad	\$	9.024.134
Hospedaje	\$	640.594
Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$	10.159.175
Traslado de Alumnos	\$	245.890.718
Arriendo de Edificios	\$	176.501
Arriendo de Vehiculos	\$	15.861.500
Seguros de Vehiculos	\$	4.236.203
Seguro de Inmuebles	\$	4.197.122
Intereses, Multas y Recargos	\$	942.176
Gastos Legales y Notariales	\$	44.143
Otros Servicios Tecnicos y Profesionales	\$	5.645.087
Intereses, Comisiones y Gastos Bancarios	\$	154.569
Permiso de Circulacion	\$	379.113
Gastos de Capacitacion	\$	65.520.234
Servicios Informaticos	\$	2.106.445
Alimentos y Bebidas para Personas	\$	38.117.851
Gastos Menores	\$	2.349.214
Otros Bienes y Servicios	\$	2.624.126
Residencia Familiar	\$	13.081.805
Aporte Practica a Alumnos	\$	141.257
Gastos Activo Fijo Mobiliario y Otros	\$	31.963.127
Gastos Activo Fijo E.Comp. y Periferico	\$	10.872.178
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.905.068.408</b>
<b>DEFICIT</b>		



CORPORACIÓN MUNICIPAL  
DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS

"RAMÓN FREIRE"  
D A L C A H U E